



---

## GUÍA PAÍS

---

# Hungría



Elaborado por la Oficina  
Económica y Comercial  
de España en Budapest

Actualizado a diciembre 2014

<b>1 PANORAMA GENERAL</b>	4
<b>1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA</b>	4
<b>1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD</b>	4
<b>1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA</b>	5
<b>1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO</b>	5
<b>1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA</b>	6
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES	6
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO	6
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	6
<b>1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES</b>	8
<b>2 MARCO ECONÓMICO</b>	10
<b>2.1 ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA</b>	10
<b>2.2 PRINCIPALES SECTORES DE LA ECONOMÍA</b>	12
2.2.1 SECTOR PRIMARIO	12
2.2.2 SECTOR SECUNDARIO	13
2.2.3 SECTOR TERCIARIO	13
<b>2.3 EL SECTOR EXTERIOR</b>	14
<b>2.4 INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS: TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA</b>	19
<b>3 ESTABLECERSE EN EL PAÍS</b>	20
<b>3.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO</b>	20
<b>3.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL</b>	20
<b>3.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN</b>	21
<b>3.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>	21
<b>3.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO</b>	22
Oportunidades de inversión	24
<b>4 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)</b>	24
<b>4.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES</b>	24
<b>4.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS</b>	25
<b>4.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS</b>	25
<b>4.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR</b>	26
<b>4.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	26
<b>5 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN</b>	26
<b>5.1 MARCO LEGAL</b>	26
<b>5.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS</b>	28
<b>5.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN</b>	28
<b>5.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS</b>	34
5.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA	34
5.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN.	34
5.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES	37
<b>5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)</b>	37
<b>6 SISTEMA FISCAL</b>	38
<b>6.1 ESTRUCTURA GENERAL</b>	38
<b>6.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)</b>	39
<b>6.3 IMPUESTOS</b>	40
6.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES	41
6.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	41
6.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO	42
6.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS	42

6.4	TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA . . . . .	44
<b>7</b>	<b>FINANCIACIÓN . . . . .</b>	<b>44</b>
7.1	SISTEMA FINANCIERO . . . . .	44
7.2	LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN . . . . .	45
7.3	ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA . . . . .	45
<b>8</b>	<b>LEGISLACIÓN LABORAL . . . . .</b>	<b>45</b>
8.1	CONTRATOS . . . . .	45
8.2	TRABAJADORES EXTRANJEROS . . . . .	45
8.3	SALARIOS, JORNADA LABORAL . . . . .	46
8.4	RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA . . . . .	46
8.5	SEGURIDAD SOCIAL . . . . .	46
<b>9</b>	<b>INFORMACIÓN PRÁCTICA . . . . .</b>	<b>47</b>
9.1	COSTES DE ESTABLECIMIENTO . . . . .	47
9.2	INFORMACIÓN GENERAL . . . . .	48
9.2.1	FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA . . . . .	48
9.2.2	HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS . . . . .	48
9.2.3	HORARIOS LABORALES . . . . .	48
9.2.4	COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA . . . . .	48
9.2.5	MONEDA Y TIPO DE CAMBIO . . . . .	49
9.2.6	LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN . . . . .	50
9.3	OTROS DATOS DE INTERÉS . . . . .	50
9.3.1	CONDICIONES SANITARIAS . . . . .	51
9.3.2	ALOJAMIENTO Y HOTELES . . . . .	51
9.3.3	SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS . . . . .	52
9.3.4	CORRIENTE ELÉCTRICA . . . . .	52
9.4	DIRECCIONES ÚTILES . . . . .	52
<b>10</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA . . . . .</b>	<b>53</b>
<b>11</b>	<b>ANEXOS . . . . .</b>	<b>54</b>
11.1	CUADRO DE DATOS BÁSICOS . . . . .	54
	CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS . . . . .	54
11.2	CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS . . . . .	54
	CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS . . . . .	54
11.3	INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO . . . . .	56
	CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO . . . . .	56
11.4	CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS . . . . .	56

## **1 PANORAMA GENERAL**

Se trata de una República parlamentaria en la que habitan unos 10 millones de personas, la mayoría de origen húngaro, aunque cuenta con un porcentaje significativo de otras etnias procedentes de determinadas regiones de Rumanía, Eslovaquia y las Repúblicas balcánicas.

### **1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA**

Situada estratégicamente en el centro de Europa, la República de Hungría cubre un área de 93.030 km<sup>2</sup>. La mayor longitud del territorio húngaro de norte a sur es de 268 km y de este a oeste es de 528 km. El largo total de sus fronteras es de 2.171 km. Limita al norte con Eslovaquia y Ucrania, el este con Rumanía, al sur con Croacia y Serbia y al oeste con Eslovenia y Austria. El 84% de su área es una llanura que no supera los 200 metros sobre el nivel del mar. El pico más alto es el Kékes con 1.015 metros de altitud.

El porcentaje de terreno cultivable es del 51,64% del total y la superficie de terreno de regadío es de 2.300 km<sup>2</sup>. Los principales ríos son el Danubio y el Tisza, que atraviesan el país de norte a sur y han tenido gran importancia en el transporte fluvial. El Danubio atraviesa Hungría en un tramo de 417 km. (su longitud total es de 1.860 km), mientras que el Tisza pasa por Hungría en un tramo de 598 km. El lago Balaton es el lago de agua dulce más grande de centro Europa (77 km de longitud, y de 1,5 a 11 km de anchura), y constituye un importante centro turístico.

El clima es continental, con una temperatura media de 12°C, siendo el mes más frío enero (mínimas de -15°C), el más cálido julio (máximas de 38°C) y el más seco septiembre con 33 mm. de precipitación media. El promedio de temperaturas en Budapest varía de -1°C en enero a 21°C en julio. Hay una pequeña variación en el clima a lo largo del país, con el sur más cálido y el norte, noreste ligeramente más fresco.

En los últimos años los inviernos se han suavizado, y los veranos están registrando temperaturas más altas, sin embargo, sigue siendo un clima típico continental.

### **1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD**

La población húngara, según el censo a diciembre de 2013, es de 9.908.798 habitantes.

La región más habitada del país es la central-transdanubio, con casi un 30% de la población total. Budapest, la capital del país, sigue siendo la ciudad más poblada de Hungría, con una población que ronda los 2 millones de habitantes.

La proporción entre hombres y mujeres es similar, con un 53% de mujeres y un 47% de hombres. La esperanza de vida, es sensiblemente más alta en el caso de las mujeres (78,1 años) que de los hombres (70,5 años).

La tasa de desempleo media para el año 2013 fue de 10,2%. El primer trimestre de 2014 refleja datos positivos, situando el desempleo en el 8,3%, aunque el grupo de población más afectado sigue siendo la gente joven entre 15 y 24 años. La población masculina comprendida entre los 15-64 años de edad, ha experimentado un crecimiento en la tasa de empleo del 4,7%, para el caso de las mujeres del 3,2%.

El PIB per cápita de Hungría a finales de 2013 fue de 9.892 euros y el índice de Gini se situó en el 28% (33% para España).

### 1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

Según los datos que aporta Eurostat, el **PIB per cápita** de Hungría en el año 2010 fue de 8.800 euros, incrementándose en 2011 hasta llegar a los 10.016 euros por habitante. En **2012** el PIB per cápita disminuyó en 1,88 puntos porcentuales, situándose en **9.828 euros**. En **2013** se incremento levemente alcanzando los **9.892 euros**.

El **índice de Gini** en el 2010 fue del 24,1%, nivel próximo a datos de 2002 y donde se observa una tendencia descendente respecto a años anteriores, especialmente si lo comparamos con el año 2006, cuya cifra se situaba en el 33,3%. Desde 2011, la tendencia del índice es de aumento progresivo situándose en el 26,8%. Para **los años 2012 y 2013** ha sido de **26,9% y 28%** respectivamente.

### 1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

La **tasa de desempleo** de la economía húngara ha permanecido estable desde el año 2009 hasta mediados de 2013, con cifras entre el 10% y el 11% de la población activa. En los primeros meses de 2012 se produjo un repunte sobrepasando el 11%, provocado principalmente por la caída en el consumo interno y la producción. En 2013 observamos otro repunte en el primer trimestre de **2013** siendo la tasa de 11,8% aunque descendiendo en el **tercer y cuarto trimestre** hasta el **9,8% y 9,1% respectivamente**. La generación de empleo se produce sobre todo en el sector público. Por otro lado, la industria manufacturera (dónde destaca el sector de la automoción con sus respectivas empresas auxiliares) es la actividad privada que crea más puestos de trabajo en la economía húngara.

Con respecto a **2014**, la tasa de desempleo para el tercer trimestre se sitúa en el **7,4%**, 2,4 puntos porcentuales menos que en el mismo periodo del año anterior.

En su último informe, el Fondo Monetario Internacional advirtió a Hungría que si sólo promueve incentivos fiscales de contratación de modo temporal, no constituirán un mecanismo eficiente para incrementar la demanda de empleo. La tasa de desempleo y la variación interanual de los salarios han tenido evoluciones diametralmente opuestas. Desde inicios de 2009, la tasa de desempleo ha tenido una evolución al alza. Sin embargo, las variaciones interanuales del salario se han visto afectadas de forma negativa, iniciándose la recuperación a mediados de 2010. En 2012, la relación se invirtió disminuyendo el desempleo a la vez que los salarios medios crecieron un 3,4%.

En comparación con otros países europeos, Hungría es uno de los países que ha mostrado un mayor incremento en la tasa de empleo el pasado año. Según datos de la encuesta de población activa, la media de **población empleada** para los tres primeros trimestres de 2013 fue de 3.912,9 mil personas, un **1,4% más** que en el **mismo trimestre de 2012**.

En cuanto a los salarios, la media de los ingresos brutos en el sector privado fue de 238.100 HUF, un 3,6% más que en el mismo periodo del año anterior, mientras que para el sector público el incremento fue del 5,3% (HUF 227.500). El aumento significativo de los sueldos en el sector público es debido al incremento de la remuneración de los trabajadores en la educación, cuya subida media fue del 9,9% en 2013. En total el **salario medio bruto para 2013** aumentó un 3,4% (neto 3,9%), situándose en **230.700 florines** (777 euros al tipo de cambio medio anual de 296,92HUF/€), mientras el salario medio neto se situó en 151.100 Ft (509 €).

El salario medio bruto y neto ha crecido en los **primeros nueve meses de 2014 un 2,9%** que al presentar el país una inflación prácticamente negativa, representa el crecimiento real de los salarios. El salario medio bruto actualmente es de 234.037 florines (758 euros al tipo de cambio medio de enero a septiembre de 308,76 HUF/€), mientras el salario medio neto se situó en 150.417 Ft (487 €).

## 1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

### 1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

Hungría es una república unicameral de carácter no presidencialista. Tras las últimas elecciones generales que tuvieron lugar el 6 de abril de 2014, el presidente del Gobierno y líder del partido Fidesz, Viktor Órban repite mandato.

La composición del Parlamento se dispone del siguiente modo:

<b>Partido del Gobierno (66,83%)</b>	
FIDESZ – Alianza Cívica Húngara (FIDESZ)	<b>133 diputados</b>
Partido Demócrata Cristiano del Pueblo (KDNP)	
<b>Partidos de la Oposición (33,17%)</b>	
Coalición de izquierdas (MSZP-Együtt-DK-PM-MLP)	<b>38 diputados</b>
Jobbik	<b>23 diputados</b>
LMP (Política Puede Ser Diferente)	<b>5 diputados</b>

Fuente:elaboración propia con datos del gobierno ([www.kormany.hu](http://www.kormany.hu)).

### 1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

Hungría es una República Parlamentaria basada en su nueva Constitución que entró en vigor el 1/1/2012.

El Jefe de Estado es el Presidente que es elegido por el Parlamento por una mayoría de dos tercios para un mandato de cinco años. Si no se alcanzara esa mayoría, la simple sería suficiente en una tercera votación. El Presidente no puede ser reelegido tras dos mandatos seguidos. El papel del Presidente, aunque fundamentalmente ceremonial, incluye también poderes para el nombramiento de altos cargos, para fijar la fecha de las elecciones parlamentarias, y puede devolver al parlamento leyes para su modificación antes de la entrada en vigor de éstas. Además, es el Jefe de las Fuerzas Armadas. En la actualidad este papel recae en el Dr. János Áder, nombrado presidente de Hungría el 2 de mayo de 2012 tras la dimisión de Pál Schmitt bajo acusaciones de plagio de su tesis doctoral.

En las últimas elecciones parlamentarias, la victoria ha sido para el partido FIDESZ encabezado por Viktor Orbán, y elegido por segunda vez consecutiva el 6 de abril de 2014 como máximo mandatario. Este suma así su tercera elección como presidente, tras haberlo sido elegido anteriormente entre 1998 y 2002.

La Asamblea Nacional (Országgyűlés) y única cámara existente consta actualmente de 199 escaños y es el órgano institucional de mayor rango. Es elegida por un sistema mixto: 106 parlamentarios son elegidos directamente en distritos y los otros 93 restantes a través de listas regionales y nacionales propuestas por los diferentes partidos (es decir cada ciudadano recibe dos papeletas para elegir en una a los candidatos directos y en la otra las listas regionales). La Asamblea Nacional elige al Primer Ministro por mayoría parlamentaria. Las elecciones parlamentarias se celebran cada cuatro años.

### 1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Tras las elecciones del 6 de abril de 2014 que dieron la victoria al partido FIDESZ, se han producido una serie de cambios en la estructura gubernamental que fueron anunciados por el propio Viktor Orbán el 6 de junio.

Se anuncio la creación de 2 Ministerios (justicia y presidencia) que se suman a los ya existentes dejando un total de 9. Sus principales responsables se detallan a continuación:

**Vice-Primer Ministro:** Dr. Zsolt Semjén

### **Ministerio de Presidencia**

**Ministro:** János Lázár

**Secretario de Estado Parlamentario:** Árpád Vidoven

**Secretario de Estado Administrativo:** László L. Simon

#### **Secretarios de Estado:**

- Miklós Zsolt Kis (Desarrollo Rural)
- Zoltán Kovács (Administración regional)
- László Németh (Banco de desarrollo)
- Árpád Pótápi (Estrategia Nacional)
- Balázs Sonkodi (Estrategia)
- Eszter Zsuzsanna Vitályos Zsigmondné (EU)

### **Ministerio de Asuntos exteriores**

**Ministro:** Peter Szijjártó

**Secretario de Estado Parlamentario:** Dr. László Szabó

**Secretario de Estado Administrativo:** Balázs Kohut

#### **Secretarios de Estado:**

- István Ijgyártó (Cultura exterior)
- Levente Magyar (Comercio Exterior)
- Dr. István Mikola (Seguridad y cooperación internacional)

### **Ministerio de Economía Nacional**

**Ministro:** Mihály Varga

**Secretario de Estado Parlamentario:** András Tállai

**Secretario de Estado Administrativo:** Judit Gondos

#### **Secretarios de Estado:**

- Gábor Orbán (Finanzas e impuestos)
- Sándor Czomba (Empleo)
- Benó Banaj (Presupuestario)
- Béla Glattfelder (Regulación económica)
- Balázs Rakossy (Coodinación y planning de fondos EU)
- Péter Benő Banai (Finanzas públicas)

### **Ministerio de Desarrollo Nacional**

**Ministro:** Miklós Seszták

**Secretario de Estado Parlamentario:** Janos Fónagy

**Secretario de Estado Administrativo:** Gábor Czepek

**Secretarios de Estado:**

- András Aradszki (Energía)
- Sára Nemes Hegmanné (Asuntos estatales)
- Zsolt Szabó (Desarrollo y medioambiente)
- László Tasó (Infraestructura)

**Ministerio de Recursos Humanos****Ministro:** Zoltán Balog**Secretario de Estado Parlamentario:** Bence Rétvári**Secretario de Estado Administrativo:** Györgyi Lengyel**Ministerio de Desarrollo Regional****Ministro:** Dr.Sándor Fazekas**Secretario de Estado Parlamentario:** Itsván Nagy**Secretario de Estado Administrativo:** Attila Itsván Simon**Ministerio de Interior****Ministro:** Dr.Sándor Pintér**Secretario de Estado Administrativo:** László Felkai**Secretario de Estado Parlamentario:** Károly Kontrát**Ministerio de Justicia****Ministro:** László Trócsányi**Secretario de Estado Parlamentario:** Róbert Répássy**Secretario de Estado Administrativo:** Zoltán Molnár**Ministerio de Defensa****Ministro:** Dr.Csaba Hende**Secretario de Estado Administrativo:** István Dankó**Secretario de Estado Parlamentario:** Tamás Vargha**Jefe del Estado Mayor de la Defensa:** Tibor Benkő**1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES**

El principal socio comercial de Hungría es la UE, y dentro de ésta fundamentalmente Alemania, tanto para el flujo de comercio exterior, como para los flujos de inversión.

En 2013, las importaciones desde Alemania representan un 35% de las importaciones realizadas en países de la Unión, y un 25% de las importaciones totales. En segunda posición se encuentra Rusia, con un 8% de la cuota de mercado húngara.

En los **últimos años** destaca el **incremento de las exportaciones rusas, chinas, polacas y eslovacas** a Hungría, mientras que Alemania presenta en **2012 y 2013** niveles inferiores a los del año 2007. **España ocupa el puesto 16 como**

**proveedora** de Hungría y las importaciones húngaras procedentes de nuestro país ha en 2013 han sido de 987 millones de euros.

<b>PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Datos en millones de Euros</b>				
Alemania	15.831	17.478	18.234	18.877
Rusia	5.200	6.378	6.446	6.393
China	6.549	6.160	5.427	5.168
Austria	4.084	4.860	5.161	5.045
Eslovaquia	2.736	3.952	4.004	4.308
Polonia	3.471	3.376	3.468	3.652
Italia	2.823	3.299	3.284	3.254
Países Bajos	2.980	3.093	3.054	2.931
Francia	2.441	2.645	2.647	2.667
República Checa	2.135	2.490	2.527	3.093
Rumanía	1.726	2.348	2.082	2.114
Bélgica	1.458	1.534	1.569	1.631
<i>España*</i>	829	858	858	987
<b>TOTAL</b>	<b>65.934</b>	<b>73.023</b>	<b>74.188</b>	<b>60.128</b>

Fuente: Datacomex ([www.datacomex](http://www.datacomex)) con datos de Eurostat.

\*España ocupa el puesto número 16 en la clasificación de países proveedores, pero se ha incluido en el cuadro para reflejar los datos de importación de Hungría desde España.

Los **principales socios** a los que exporta Hungría son los países de su entorno.

En 2013, destaca **Alemania** con una cuota cercana al **35%** de las exportaciones totales húngaras, superando la cifra que supone el total de las operaciones con países que no forman parte de la UE. Tras el país germano, se encuentra Rumania con una cuota del 5,6%, Austria (5,5%), Eslovaquia (5,2%) e Italia (4,7%).

**España ocupa el decimotercera posición como país cliente** de Hungría. Las exportaciones de nuestro país alcanzaron en 2011 un valor de 2.109 millones de euros y disminuyeron a 1.854 millones de euros en 2012. Los datos provisionales de 2013 indican una leve mejoría con respecto al año anterior, situando el dato en 2.056 millones de euros.

<b>PRINCIPALES PAÍSES CLIENTES</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Datos en millones de EUR</b>				
Alemania	17.943	19.753	20.074	21.174
Rumanía	3.847	4.802	4.842	4.627
Eslovaquia	3.822	4.752	4.798	4.315
Austria	3.501	4.538	4.666	4.526
Francia	3.576	3.713	3.731	3.673
Italia	3.955	4.009	3.734	3.911
Reino Unido	3.889	3.645	3.326	3.243
República Checa	2.475	2.984	3.113	3.126
Polonia	2.633	3.089	3.092	3.198
Rusia	2.546	2.542	2.564	2.536
Estados Unidos	1.495	1.697	1.941	2.098
Países Bajos	2.272	2.018	2.283	2.323
España	2.280	2.109	1.854	2.056
<b>TOTAL</b>	<b>71.449</b>	<b>79.909</b>	<b>77.459</b>	<b>60.811</b>

## 2 MARCO ECONÓMICO

### 2.1 ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA

Tras la drástica caída del PIB en 2012 (-1,7% en términos reales), a lo largo de 2013 se fue produciendo una sostenida aceleración de la producción. En el primer semestre del año, la recuperación fue leve, tan solo un 0,5%, sin embargo el buen comportamiento de los siguientes trimestres dieron como resultado un crecimiento del 1,2% para el año completo. Ello se ha basado en un aumento de la aportación del sector exterior y, en menor medida, de la demanda interna gracias al incremento leve de los salarios y la reducción de los precios en servicios como la luz, el agua o el gas que han aumentado el poder adquisitivo de los hogares. En cuanto a la aportación por sectores, el crecimiento ha sido impulsado por la agricultura, que ha disfrutado de unas condiciones climatológicas muy favorables en 2013, el aumento de la producción en el sector del automóvil y el relanzamiento de la actividad de la construcción sustentada, esencialmente, en el impulso de la obra pública.

Los primeros datos del 2014 confirman la tendencia positiva de la economía. El PIB en el segundo trimestre de 2014 ha sido de 7.442 millones de HUF (24.900 millones de euros) un 3,9% más con respecto al mismo periodo año anterior, debido principalmente a la agricultura, la industria manufacturera y la construcción, mismos factores que en 2013. Sin embargo, se está produciendo una pequeña desaceleración en el segundo semestre del año, de la cual el Gobierno espera una tasa de crecimiento anual del 3,1%, en términos reales, y la OCDE del 2,8%. Prueba de ello son los datos del tercer trimestre que muestran un crecimiento menor de lo esperado, siendo tan solo del 3,2%.

A lo largo del año 2013, el Gobierno ha intentado mantener la cotización del forinto en la banda entre 285 y 295 forintos por euro. Una depreciación mayor encarece enormemente el servicio de la abultada deuda en divisas de Hungría. Coincidiendo con el nombramiento del Gobernador del Banco Nacional de Hungría en la persona del anterior Ministro de Economía, en marzo de 2013, el forinto se ha depreciado alcanzado los niveles de 305 forintos por euro. No obstante, la cotización media del forinto ha sido del 297 forintos por euro, siendo los meses de marzo y diciembre los de mayor depreciación con valores por encima de los 300 forintos por euro. Desde enero de 2014 el forinto ha venido mostrando una tendencia a la depreciación en línea con la caída del tipo de interés que, si bien ha favorecido la exportación, ha hecho crecer el servicio de la abultada deuda en divisas. Sin embargo desde octubre y hasta final de año, se espera que la moneda invierta la tendencia. El tipo de cambio medio para el mes de Octubre ha sido de 307,80 HUF/EURO.

En los últimos 10 años el tipo de interés apenas ha bajado del 6% de forma puntual y gran parte del tiempo ha estado en los dos dígitos. La última subida fue el 20 de diciembre de 2011 desde el 6,5% al 7%. En diciembre de 2013, el tipo de interés se situó en el 3,00%, después de que el gobierno lo haya reducido mes a mes desde agosto de 2012 y a lo largo de todo el año 2013. La tendencia prosigue en 2014, el tipo de interés desde el 23 de julio, permanece en el 2,10%.

Hungría terminó 2012 con un déficit del 2% y 2013 con un 2,5%. El Gobierno confía en mantenerlo por debajo del 3% al finalizar el año 2014.

En 2013 la tasa de inflación cambió la tendencia con una caída paulatina que permitió cerrar el año con el 0,4% debido, fundamentalmente, a la reducción del 20% de las tarifas del suministro de agua, gas, electricidad, calefacción de distrito y a la reducción del precio de la bombona de gas decretada por el Gobierno, todo ello en ausencia de presiones por el lado de la demanda interna.

Durante 2014 la inflación ha seguido ofreciendo valores muy bajos, incluso ha cerrado algún mes en negativo (desde abril hasta junio). Tras unos meses de tregua la tendencia a la deflación continua situando la tasa anual de los meses de septiembre y octubre en -0,5% y -0,4% respectivamente.

La tasa de desempleo de la economía húngara se encuentra relativamente estable desde el año 2011, con cifras que se situaban entre el 10% y el 11% de la población activa. En los primeros meses de 2012 se produjo un repunte, sobrepasando el 11%, provocado principalmente por la caída del consumo interno y la producción. Al finalizar el año 2012, la tasa de desempleo quedó en el 10,7% (468.000 parados). Durante 2013 los datos de desempleo fueron mejorando mes tras mes hasta el 9,3% de la población activa. A ello no ha sido ajena la mejora de la actividad industrial, la contratación de obra pública tras el levantamiento de las restricciones al acceso a los fondos comunitarios y la contratación temporal de parados a través del Programa de Fomento del Empleo que ocupa una cantidad variable de trabajadores en torno a la cifra de doscientos mil. La tasa de desempleo en el tercer trimestre de 2014 ha sido de 7,4% y a finales de agosto el número de parados registrados asciende a 341.000 personas.

La balanza comercial de Hungría evidenció un superávit de casi cinco mil millones de euros en 2013. En los ocho primeros meses de 2014 las exportaciones y las importaciones se han incrementado un 4,0% y un 4,3%, respectivamente y el superávit de agosto fue de 270 millones de euros, 226 millones menos que en el mismo período del año anterior.

Las políticas económicas que viene desarrollando el partido en el Gobierno se orientan a la corrección de los desequilibrios fundamentales de la economía dentro de un enfoque que podemos llamar nacionalista. Entre ellas destacan las subidas impositivas al sector productivo, especialmente en aquellos sectores donde predomina la presencia de compañías extranjeras y la subida de los tipos del IVA: se elevaron a partir del 1 de enero de 2012 (27%, desde un 25%, para la mayoría de los casos; tasa reducida del 18% para algunos productos y 5% para alimentos básicos). En lo que respecta a los sectores estratégicos, la intención del gobierno es ganar control público. Este es el caso del sector energético, el sector de las telecomunicaciones o el de la fabricación de componentes de automoción. En los últimos meses de 2012, el Gobierno negoció la compra de la actividad gasista de la compañía E.ON, de capital alemán; la empresa pública de electricidad MVM pagó a E.ON 281 millones de euros en octubre de 2013.

Las reservas del Banco de Hungría alcanzaron los 34.396 miles de millones de euros a finales de enero de 2013. (Un año antes se elevaban a 37.242 miles de millones de euros). En mayo el Estado húngaro amortizó 620 millones de euros del préstamo concedido por el FMI en 2008 con cargo a reservas, por lo que éstas disminuyeron hasta situarse en 35.309,0 millones de euros. En junio realizó dos pagos del mismo préstamo, uno de 182 millones de euros y otro, el 28 de junio, de 310 millones de euros. Las reservas del mes de julio fueron 33.734,3 millones de EUR, descenso derivado de los pagos realizados con cargo a las mismas por parte del Estado húngaro. A 31 de diciembre de 2013 las reservas fueron de 33.782 millones de EUR. Actualmente a datos de octubre de 2014 las reservas se situaron en los 34.218 millones de euros.

La deuda pública, según criterios de Maastricht, se situó en torno a los 85 miles de millones de euros a 31 de diciembre de 2012, lo que representó el 79% del PIB. (El año precedente había representado el 81,4%). Al finalizar el cuarto trimestre de 2013, la deuda pública alcanzaba el 79,0% del PIB. El 2014 comenzó con un aumento de la misma situándose en el primer trimestre en el 84,4%. Los datos más recientes corresponden al tercer trimestre y reflejan una deuda del 83% (25.112 miles de millones de HUF).

El sector que más dinamiza la economía húngara es el sector exterior, y así el país

depende en gran medida de la evolución del mismo. Las principales empresas exportadoras son empresas multinacionales del sector industrial (automoción, electrónica). El componente de gasto público en comparación es reducido. El sector servicios aglutina cerca del 70% del PIB y es el que mayor inversión extranjera recibe.

Hungría es un país centrado en el **sector servicios**, que aglutina alrededor del 70% a finales de 2013. El sector ha acelerado su crecimiento en los últimos años en detrimento, en particular, del **sector agropecuario**.

La industria de la construcción ha sufrido variaciones en los últimos años. La construcción de vivienda experimentó un boom en 2001-03, debido principalmente a un programa de subvenciones estatales para préstamos hipotecarios que liberó la demanda de inmuebles y viviendas de nueva construcción. El mercado creció hasta la llegada de la crisis en 2008 y actualmente sigue estancado. El descenso ha sido notable en todos los subsectores, siendo la construcción de infraestructuras y carreteras donde la caída de la inversión ha sido mayor.

En cuanto al turismo, hay que decir que este sector goza de una gran oferta en diversos aspectos como cultura y aguas termales.

La agricultura supone el 4% del PIB nacional. El país abastece la demanda interna de la mayoría de los productos agrícolas, y las exportaciones superan sustancialmente sus importaciones. Los cultivos principales son trigo, maíz y cebada, forrajes, semillas de girasol, remolacha azucarera, patata, uva, miel y verduras y frutas variadas. La agricultura y la viticultura tradicionalmente han jugado un importante papel en la economía.

Hungría cuenta también con una sólida **industria** cuya participación en el PIB a finales de 2013 alcanzaba el **26%**.

La exportación de bienes industriales se incrementó un 11,4% en los primeros cuatro meses de 2013 y un 9,8% en abril respecto al mismo periodo del año anterior. La mayoría de lo que se exporta de este tipo de industria es equipamiento para transporte, representa más de 1/3 de la producción y en abril de 2014 ya había crecido un 19%. El equipamiento electrónico y óptico representa otra parte importante de la producción. Este subsector ha visto impulsado su crecimiento en parte por inversiones extranjeras en campos como telecomunicaciones móviles y otros equipamientos de tecnología avanzada. Los datos del primer trimestre de 2014 confirman la tendencia, creciendo su volumen de exportación en un 5,7%.

## 2.2 PRINCIPALES SECTORES DE LA ECONOMÍA

### 2.2.1 SECTOR PRIMARIO

Hungría posee 5,8 millones de hectáreas de tierra dedicada a la agricultura, que equivale al 63% de la superficie total del país. Incluyendo los bosques, el área total de tierra productiva se eleva a 7,7 millones de hectáreas; aproximadamente el 75% de tierra productiva está en manos privadas. De los 5,8 millones de hectáreas de tierra dedicada a la agricultura, 4,5 millones de hectáreas corresponden a terreno de cultivo, 96.000 hectáreas a jardines, 102.000 a huertos, 86.000 a viñedos y 1 millón de hectáreas a pastos.

El país abastece la demanda interna de la mayoría de los productos agrícolas, y las exportaciones superan sustancialmente sus importaciones. Los cultivos principales son trigo, maíz y cebada, forrajes, semillas de girasol, remolacha azucarera, patata, uva, miel y verduras y frutas variadas.

En ganadería, porcino y aves y la producción de leche son también industrias importantes.

La agricultura y la viticultura tradicionalmente han jugado un importante papel en la

economía. El sector primario tiene relativa relevancia para la balanza comercial; su exportación supone un 6% del total, siendo exportador neto. Obtiene elevados rendimientos gracias a la tierra fértil y un clima favorable, lo que permite abordar cultivos exigentes.

El ingreso en la UE en 2004 no solo acabó con las barreras de protección aduanera de Hungría contra las importaciones de productos de otros países miembros, sino que la política agraria común (PAC) hizo reorganizar el sistema de subvenciones.

La productividad media de las explotaciones húngaras está por debajo de los niveles de la UE, aunque también hay granjas productivas con métodos y tecnología moderna.

En cuanto a la contribución de este sector la economía húngara, el peso de la agricultura está en torno al 4% del PIB nacional.

### **2.2.2 SECTOR SECUNDARIO**

Alrededor de un 60% de la producción industrial se destina a la exportación. Las subindustrias más importantes son la de automoción, electrónica, electricidad, e informática, metalúrgica, materiales de construcción, química (especialmente la farmacéutica) y de alimentación y bebidas.

A pesar de la crisis, la presencia en los últimos años de inversión extranjera ha servido para que muchas de estas industrias tengan un comportamiento más dinámico. Es una industria en general competitiva con una mano de obra cualificada a coste atractivo.

La exportación de bienes industriales se incrementó un 11,4% en los primeros cuatro meses de 2013 y un 9,8% en abril respecto al mismo periodo del año anterior. La mayoría de lo que se exporta de este tipo de industria es equipamiento para transporte, representa más de 1/3 de la producción y en abril de 2014 ya había crecido un 19%.

El equipamiento electrónico y óptico representa otra parte importante de la producción. Este subsector ha visto impulsado su crecimiento en parte por inversiones extranjeras en campos como telecomunicaciones móviles y otros equipamientos de tecnología avanzada. Los datos del primer trimestre de 2014 confirman la tendencia, creciendo su volumen de exportación en un 5,7%.

El equipamiento para automoción es otro subsector importante, encabezado por la industria de componentes de automoción. Hungría se ha establecido como base de producción de componentes con costes salariales todavía relativamente bajos en el sector de la fabricación para cadenas de suministro con sede en la UE; algunos de los inversores principales de la industria de automoción son Audi, Mercedes, ó Suzuki. En los últimos años se han concretado importantes inversiones de multinacionales como GM, Mercedes, Audi, para ampliar la capacidad de producción de sus plantas instaladas.

La industria química y farmacéutica también son importantes para el país. Muchas farmacéuticas tienen sus propios programas de investigación y desarrollo. El país se ha convertido en una base de producción importante para compuestos patentados bajo licencia, así como para genéricos sin patente, de alta calidad.

En el primer trimestre de 2014, la producción industrial aumentó en todas las regiones en comparativa con 2013. El mayor crecimiento se observó en el oeste Transdanubia (22,5%).

### **2.2.3 SECTOR TERCIARIO**

Hungría es una economía enfocada a los servicios, como el resto de estados de la UE.

En términos de contribución al PIB, el sector servicios aglutina cerca del 70%.

La industria de la construcción representa aproximadamente el 7% del PIB de Hungría, aunque hay variaciones debido a factores estacionales en la contratación. La construcción de vivienda experimentó un boom en 2001-03, debido principalmente a un programa de subvenciones estatales para préstamos hipotecarios que liberó la demanda de inmuebles y viviendas de nueva construcción. El mercado creció considerablemente desde entonces en número de residencias construidas, a pesar del corte en las subvenciones de las hipotecas y los altos tipos de interés del forinto, hasta la llegada de la crisis de 2008. Tras encadenar 8 trimestres consecutivos de caídas, la industria de la construcción en Hungría bajó hasta los 6.400 millones de euros en 2010. El descenso ha sido notable en todos los subsectores, siendo la construcción de infraestructuras y carreteras donde la caída de la inversión ha sido mayor.

En cuanto al turismo, hay que decir que este sector goza de una gran oferta en diversos aspectos como cultura y aguas termales. Los ingresos por turismo ascendieron algo más del 4% del PIB en 2011.

El desarrollo de las instituciones financieras hace del país un centro para la canalización de flujos financieros. Desde finales de 2011, la debilidad del forinto ha hecho que el gobierno haya diseñado para el sector bancario un esquema de repago de los préstamos hipotecarios, basado en un tipo de cambio fijo euro-forinto, donde la diferencia entre la cotización de mercado de la moneda local, y el tipo de cambio fijado por el gobierno, debe ser asumido por el sector financiero húngaro. Los bancos húngaros, en su mayoría de capital extranjero, han llevado la cuestión a la Comisión Europea, por considerarla contraria a Derecho Comunitario.

### 2.3 EL SECTOR EXTERIOR

El sector servicios, muestra una tendencia positiva con un incremento en los últimos años de más de un 50% en su saldo neto.

Dentro de la balanza, el sector del turismo ha contado con una gran relevancia dentro de la economía húngara gracias a su dinamismo y crecimiento, correspondiéndole para el resultado de 2013 un 68% del saldo neto de la balanza.

<b>Balanza de Servicios</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Datos en millones de euros				
Saldo	1.987	3.225	3.407	3.498
Exportaciones	14.696	15.587	15.931	16.205
Importaciones	11.714	12.363	12.568	12.707
1.1 Turismo (Neto)	2.290	2.194	2.243	2.383
Exportaciones	4.086	4.037	3.781	3.846
Importaciones	1.796	1.762	1.537	1.463
1.2 Otros Servicios (Neto)	692	954	1.164	1.115
Exportaciones	10.610	11.573	12.087	12.359
Importaciones	9.918	10.619	10.923	11.243

Fuente: Banco Nacional de Hungría ([www.mnb.hu](http://www.mnb.hu))

Los datos de la **balanza de pagos** correspondiente al los años 2010, 2011 y 2012 confirman un cambio de tendencia. Se ha pasado del déficit por **cuenta corriente** que alcanzó su máximo en 2008 con 7.751 millones de Euros a un superávit de 826,4 millones de euros en 2012 y de **2.941 millones** en 2013, debido a la

reducción de las importaciones en una proporción mayor a la sufrida por las exportaciones y al incremento de los ingresos derivados del turismo. El 2014 continúa con superávit y los dos primeros trimestres del año muestran un superávit por cuenta corriente acumulado de **1.875 millones de euros**.

Las **transferencias de capital** han aumentado, aunque esta partida se compone en gran medida de transferencias que Hungría recibe de la Unión Europea. El acumulado en 2014 es de **1.230 millones de euros**.

En la **cuenta financiera** se puede apreciar la caída generalizada de la inversión extranjera en Hungría. En 2012 alcanzó los -8.297 millones de euros, sin embargo los números en 2013 son un poco más positivos, **-6.057 millones de euros**, lo que suponen un 30% menos de caída que el ejercicio anterior. En los últimos años ha cobrado importancia el capital en tránsito, capital que reciben compañías húngaras de otros miembros de su mismo grupo pero que es transferido a otras compañías del grupo en países extranjeros en un periodo breve de tiempo. Esta inversión en tránsito distorsiona los datos de la cuenta financiera, no obstante, el Banco Central está realizando investigaciones en este sentido para que las cuentas reflejen de forma fiel la situación real de la balanza de pagos húngara. Desde finales de 2013 se muestra un aumento de la inversión sumando los dos primeros trimestres de **2014, 2.584 millones de euros**.

En caso de que se recupere la confianza empresarial y el clima de negocios mejore, la tendencia actual se dirigirá hacia el equilibrio de Hungría. Sin embargo, se esperan mayores aumentos del superávit comercial por la falta de capacidad financiera para acometer nuevas importaciones.

La **balanza por cuenta corriente** presenta desde 2010 números positivos aunque con cifras bajas. Ha experimentado gran crecimiento en 2013 situándose en los **2.940 millones de euros**, un 72% superior a 2012 (827 millones). Los dos primeros trimestres de 2014 presentan mejores resultados un 70% superior al mismo periodo del año anterior.

La **balanza comercial** presenta superávit desde 2009 y para 2013 se sitúa en **4.313,2 millones de euros** debido al incremento de las exportaciones principalmente. El turismo y la balanza de rentas también han colaborado con un incremento sensible en el último año. El valor acumulado de los dos **primeros trimestres de 2014** es de **1.549 millones de euros**.

La **balanza de rentas** presenta una sensible mejora en 2013 con respecto al año anterior con un **saldo negativo de 5.933 millones de euros**, un 7,4% menor que en año anterior.

Durante la **última década, Alemania** ha sido el principal **país proveedor** de Hungría. Actualmente tiene una cuota del 33% de las importaciones totales. En segunda posición se encuentra Rusia, con un 11% de la cuota de mercado húngara. En los **últimos años** destaca el **incremento de las exportaciones rusas, chinas, polacas y eslovacas** a Hungría, mientras que Alemania presenta en **2012 y 2013** niveles inferiores a los del año 2007. **España ocupa el puesto 16 como proveedora** de Hungría y las importaciones húngaras procedentes de nuestro país ha datos provisionales de 2013 son de 987 millones de euros.

Los **principales socios** a los que exporta Hungría son los países de su entorno. En 2013, destaca **Alemania** con un **35%** de las exportaciones totales húngaras, superando de esta manera el valor de todas las operaciones con países que no forman parte de la UE. Tras el país germano, se encuentra Rumania con una cuota del 7,6%, Austria (7,5%), Eslovaquia (7,2%) e Italia (6,5%). **España ocupa el decimotercera posición como país cliente** de Hungría. Las exportaciones de nuestro país alcanzaron en 2011 un valor de 2.109 millones de euros y disminuyeron a 1.854 millones de euros en 2012. Los datos provisionales de 2013 indican una leve mejoría con respecto al año anterior, situando el dato en 2.056 millones de euros.

Se estima que el sector Turismo, en conjunto con el de **restauración**, tienen una contribución aproximada al 15% del PIB.

Las siguientes tablas ilustran el número de visitantes y el gasto que realizan por país:

Datos en miles de personas.						
Tipo de cambio medio 2013: 1 EURO=297,01 HUF						
País	Visitantes totales		Visitantes con pernoctación hotelera		Gasto total (en millones de HUF)	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Austria	7.233	7.118	1.005	834	124.898	118.650
Bulgaria	1.443	1.178	125	127	12.379	10.644
República Checa	1.041	1.188	334	530	25.235	37.990
Reino Unido	357	422	304	374	42.409	45.712
Francia	346	342	257	236	30.378	25.460
Holanda	274	383	196	300	26.651	34.934
Croacia	756	824	48	28	6.805	6.105
Polonia	1.603	1.827	694	728	44.081	59.510
Alemania	3.188	2.859	2.399	2.068	213.902	197.868
Italia	577	646	387	437	32.232	36.665
Rumanía	7.901	7.274	1.092	945	78.372	72.811
Suiza	214	251	180	192	16.930	18.910
Suecia	171	151	146	137	16.211	14.660
Serbia	2.658	3.343	381	270	51.356	34.707
Eslovaquia	9.971	10.016	679	943	91.433	88.989
Eslovenia	310	353	6	10	3.047	3.209
Ucrania	1.863	1.902	221	301	61.439	88.417
EEUU	412	448	402	428	90.032	85.790
Unión Europea	35.270	35.062	8.303	8.386	822.906	834.092
Europa	42.503	42.415	9.356	9.476	996.980	1.027.338
Asia	390	521	335	493	64.028	94.814
Africa	26	28	26	27	5.069	6.796
América	577	623	567	602	126.002	122.976
Australia	69	78	69	78	16.468	16.010
<b>TOTAL</b>	<b>43.565</b>	<b>43.665</b>	<b>10.353</b>	<b>10.675</b>	<b>1.208.547</b>	<b>1.267.933</b>

Datos en miles de personas*	Gasto por persona y día (en miles de HUF)	Gasto por persona y día (en EUR)
<b>País</b>	<b>2013</b>	
Austria	11,2	37,6
Bulgaria	7,7	25,9
República Checa	12,7	42,9
Reino Unido	17,7	59,5
Francia	14,0	47,3
Holanda	14,0	47,2
Croacia	7,0	23,5
Polonia	12,0	40,3
Alemania	13,8	46,4
Italia	10,1	33,9
Rumanía	7,9	26,5
Suiza	10,3	34,6
Suecia	12,8	43,1
Serbia	8,7	29,3
Eslovaquia	7,5	25,1
Eslovenia	8,3	28,0
Ucrania	32,4	109,2
EEUU	22,9	77,2
<b>Unión Europea</b>	<b>11,2</b>	<b>37,5</b>
Europa	11,7	39,3
Asia	15,5	52,2
Africa	12,3	41,6
América	23,4	78,8
Australia	37,1	124,9
<b>TOTAL</b>	<b>12,5</b>	<b>42,2</b>

\*Tipo de cambio medio 2013: 1 EURO=297,01 HUF

Fuente: Instituto Nacional de Estadística de Hungría ([www.ksh.hu](http://www.ksh.hu))

Los **principales socios** a los que exporta Hungría son los países de su entorno. En 2013, destaca **Alemania** con un **35%** de las exportaciones totales húngaras, superando de esta manera el valor de todas las operaciones con países que no forman parte de la UE. Tras el país germano, se encuentra Rumanía con una cuota del 7,6%, Austria (7,5%), Eslovaquia (7,2%) e Italia (6,5%). **España ocupa el decimotercera posición como país cliente** de Hungría. Las exportaciones de nuestro país alcanzaron en 2011 un valor de 2.109 millones de euros y disminuyeron a 1.854 millones de euros en 2012. Los datos provisionales de 2013 indican una leve mejoría con respecto al año anterior, situando el dato en 2.056 millones de euros.

En estos últimos cuatro años Alemania ha sido el país proveedor de Hungría por excelencia con una cuota siempre entre el 25 y 33% de las importaciones totales. En segunda posición, se encuentra China o Rusia, dependiendo del año que se analice.

A datos de 2013, Rusia es el segundo mayor proveedor con una cuota del 11% de la importaciones. Destacar que las importaciones rusas (con un fuerte componente energético) han sido las más acusadas por la crisis, sufriendo un acusado descenso durante los primeros años de la crisis 2008 y 2009.

Respecto a los principales clientes, destacan Alemania como receptor con una cuota del 35% de las exportaciones húngaras. En segunda posición se encuentra Rumania, con una cuota del 7,6%, y el tercer y cuarto puesto son para los vecinos Austria y Eslovaquia (7%).

La siguiente tabla ofrece los datos de exportación de los principales socios comerciales de Hungría como proveedores.

Principales Exportadores a Hungría	2010	2011	2012		2013	
				Variación anual		Variación anual
Alemania	15.831	17.478	18.234	4,33%	18.877	3,53%
Rusia	5.200	6.378	6.446	1,07%	6.393	-0,82%
China	6.549	6.160	5.427	-11,90%	5.168	-4,77%
Austria	4.084	4.860	5.161	6,19%	5.045	-2,25%
Eslovaquia	2.736	3.952	4.004	1,32%	4.308	7,59%
Polonia	3.471	3.376	3.468	2,73%	3.652	5,31%
Italia	2.823	3.299	3.284	-0,45%	3.254	-0,91%
Países Bajos	2.980	3.093	3.054	-1,26%	2.931	-4,03%
Francia	2.441	2.645	2.647	0,08%	2.667	0,76%
República Checa	2.135	2.490	2.527	1,49%	3.093	22,40%
Rumanía	1.726	2.348	2.082	-11,33%	2.114	1,54%
Bélgica	1.458	1.534	1.569	2,28%	1.631	3,95%
España	829	858	858	0,00%	987	15,03%
<b>TOTAL</b>	<b>65.934</b>	<b>73.023</b>	<b>74.188</b>	<b>1,60%</b>	<b>60.128</b>	<b>-18,95%</b>

Fuente: Datacomex ([www.datacomex.es](http://www.datacomex.es))

En el año 2011 la cotización del forinto húngaro con respecto al euro fue muy volátil, llegando a depreciarse la moneda hasta un 11,6% en diciembre de 2011 con respecto al mismo mes del año anterior. A finales de año la moneda llegó a alcanzar máximos históricos con respecto al euro, lo que forzó dos subidas del tipo de interés consecutivas de medio punto cada una y la compra de forintos por parte del Banco Central para evitar una mayor depreciación

Desde junio 2008 hasta junio 2012 se observan dos momentos en los que el forinto ha sufrido una fuerte depreciación, coincidentes con el rescate financiero que tuvo que solicitar al FMI en el año 2008 y con los últimos meses de 2011, dónde se comenzó a especular con la necesidad de volver a solicitar ayuda financiera tanto al FMI como a la Unión Europea. En este periodo, el tipo de cambio mínimo fue de 228,16 HUF/€, mientras que ha tocado máximos históricos en 2011, el 5 de enero (320,78 HUF/€).

Esta tendencia a la depreciación se ha mantenido en la mayor parte de 2013, donde tan solo se ha apreciado en 4 meses de los 12 del año. A lo largo de **2013** la cotización del forinto ha sido en media de **297 por euro**, un número superior a la banda de cotización en la que se movió el gobierno durante 2012 (285 y 295 forintos por euro). Los meses de **marzo y diciembre** fueron los de **mayor depreciación**, 303 y 300 forintos por euro respectivamente.

<b>2012</b>	Enero	307,41	Julio	286,42
	Febrero	290,61	Agosto	278,83
	Marzo	292,18	Septiembre	284,07
	Abril	295,67	Octubre	282,21
	Mayo	293,53	Noviembre	282,42
	Junio	293,71	Diciembre	285,03

<b>2013</b>	Enero	293,42	Julio	294,95
	Febrero	292,73	Agosto	299,36
	Marzo	303,11	Septiembre	299,68
	Abril	298,77	Octubre	295
	Mayo	292,65	Noviembre	297,81
	Junio	295,83	Diciembre	300,87

Desde enero de 2014 el forinto ha venido mostrando una tendencia de depreciación en la línea de la caída del tipo de interés. El tipo de cambio medio para los meses de **septiembre** y **octubre** del presente año ha sido de **313,28 HUF/EURO** y **307,28 HUF/EURO**. A día **7 de noviembre** el tipo de cambio fue de **308,97 HUF/EURO**

<b>2014</b>	Enero	302,37	Julio	309,82
	Febrero	310,10	Agosto	313,89
	Marzo	311,61	Septiembre	313,28
	Abril	307,33	Octubre	307,80
	Mayo	304,32	Noviembre	
	Junio	306,10	Diciembre	

Fuente: Banco Nacional de Hungría ([www.mnb.hu](http://www.mnb.hu))

## **2.4 INFRAESTRUCTURAS COMUNICACIONES Y ENERGÍA**

### **ECONÓMICAS:**

### **TRANSPORTE,**

La localización geográfica de Hungría sitúa al país en una posición estratégica en el sector de las infraestructuras. Varios corredores de transporte europeos (TEN-Ts) atraviesan el país. Las interconexiones europeas por las redes de transporte húngaras también abren una gran oportunidad para el sector en Hungría.

Desde el año 2008, el desarrollo de las infraestructuras se ha visto reducido por la crisis económica. El Plan 2020 de la Unión Europea, contempla para Hungría la terminación de las tres líneas de transporte por carretera de la Red Europea, TEN-T de norte a sur, así como las M8 y M4 ya iniciadas. También la construcción de nuevas conexiones regionales (M1, M15, M86, M87) en aquellos centros regionales creados para la eliminación de fronteras interiores (por ejemplo Viena - Bratislava - Gyor).

La forma dominante de transporte de pasajeros en larga distancia es el transporte por carretera, seguido del transporte por ferrocarril. El transporte aéreo también es importante, aunque la desaparición de la compañía estatal húngara Málev ha supuesto una reducción considerable en el número de pasajeros del aeropuerto de Budapest.

Hungría posee una extensa red de líneas de ferrocarril, por encima de la media europea, que en parte suplementa a la red viaria del país. En total cuenta con unos 8.000 km. de vías férreas, de las cuales un 15% son de doble vía y un 30% están electrificadas. En la red viaria existen 200 km. de vía estrecha, siendo de ancho normal el resto de la red.

El volumen de mercancías transportadas descendió desde finales de los años 80, si

bien la apertura del mercado europeo cambió esta tendencia. El número de pasajeros transportados ha descendido en los trayectos de larga distancia en los últimos años. Por otro lado, los servicios ferroviarios suburbanos, con más de 50 millones de pasajeros anuales, y los servicios urbanos, con un número aún mayor de pasajeros, mantienen el número de pasajeros aunque no sin tensiones en cuanto a eficacia y ratios de uso.

La densidad de la red ferroviaria húngara supera a la media europea, si bien está por debajo en cuanto a las variables que miden la calidad. Una de las prioridades de la política de transportes de Hungría en cuanto al sector ferroviario es mantener un óptimo ratio de pasajeros y mercancías transportadas por ferrocarril.

Como modos de transporte adicionales, en Hungría también existen 1.600 km. de vías fluviales (la mayoría a lo largo del río Danubio). Los principales puertos son los de Budapest, Dunaujvaros, Győr, Csepel.

En Hungría existe una red de 4.400 km. de gaseoductos y 990 km. de oleoductos.

### **3 ESTABLECERSE EN EL PAÍS**

El mercado húngaro es un mercado maduro, que por lo general presenta canales de distribución desarrollados para todos los sectores de consumo e industriales. Las características de la demanda húngara, así como las tendencias y hábitos de consumo, no suelen diferir mucho de otros países de la región, y se sitúan en consonancia con otros países comunitarios con determinadas particularidades (son destacables por ejemplo los bajos niveles de consumo de pescado tanto fresco como congelado en el país).

Una de las características más relevantes del consumidor húngaro, es su marcada tendencia a basar su decisión de compra en el precio. Ante productos de similares prestaciones y características, el consumidor húngaro en muchas ocasiones se decanta por aquel que presente un precio menor. Suele ser un consumidor que da menos valor a la marca, y que además es proactivo en la búsqueda de ofertas que le ofrezcan un precio aceptable.

#### **3.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO**

Hungría, como ya hemos indicado, es un mercado con cerca de 10 millones de habitantes, con una renta per cápita de 9.892 euros per cápita en el último año, que se mantiene muy similar a la de años anteriores.

El nivel de renta y de desarrollo es muy desigual. Budapest representa el 20% de la población total del país y es además el gran centro de negocios y desarrollo. Por el contrario, las regiones más pobres se encuentran en la gran llanura del sur, y en la zona norte del país. Tras Budapest las ciudades con mayor desarrollo industrial son Győr, Szekesfehervár y Miskolc; como centros urbanos Szeged, Pécs y Debrecen.

#### **3.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL**

En lo que se refiere al sector alimentario, actualmente hay alrededor de 14.000 puntos de venta. La mayoría de los establecimientos ofrecen otros productos aparte de alimentación.

Con respecto a la gran distribución comercial, varias de las grandes cadenas internacionales, como Auchan ó Tesco están implantadas. En cuanto a los supermercados, se han abierto varios durante los últimos años, y cada vez desempeñan un papel más relevante en el sector. Los más relevantes son Spar, Match y CBA.

La distribución a pequeña escala la controlan las empresas húngaras. CO-OP, con 5.300 establecimientos, con gran diferencia es la más implantada en el país y ostenta el tercer puesto en facturación, detrás de Tesco y CBA. Réal, otra cadena húngara, ocupa el cuarto puesto en este mismo ranking, relegando a las internacionales Spar (incluye Spar, Interspar y Kaiser´s), Metro y Auchan a puestos menos relevantes.

En general, la diferencia entre las cadenas internacionales y las nacionales radica en su público objetivo, mientras que las primeras se dirigen principalmente a un consumidor que habita en grandes ciudades (sobre todo en Budapest), las nacionales se dedican principalmente al público húngaro y se reparten más por la geografía global del país.

En lo que a tiendas de discount se refiere, destacan Spar, que adquirió en 2008 a la cadena de tiendas Plus, y la alemana Aldi (sin olvidar Lidl). También hay cash and carry, como la cadena Metro.

En lo relativo a los productos de bienes de consumo, la cadena suele ser más larga. Normalmente, se recurre a los importadores, si el producto procede del exterior, y éstos, muchas veces, a los distribuidores mayoristas. Destaca la evolución sufrida por los grandes centros comerciales. En los últimos años, el número de establecimientos y centros comerciales ha experimentado un gran crecimiento en Budapest, lo que ha favorecido la rápida instalación de marcas internacionales en la ciudad. Se prevé la tendencia que los centros comerciales vayan ampliando su cuota de mercado paulatinamente, en detrimento de los pequeños establecimientos y grandes cadenas que tienen localizaciones menos favorables geográficamente.

En lo relativo a la franquicia, es bastante posible que el número se duplique en un plazo de tiempo relativamente corto. En la actualidad hay algo más de 400 franquicias. Destacan las dedicadas al sector alimentario, como Mc. Donald´s, Burger King o Pizza Hut. Sin embargo, el mayor porcentaje de empresas franquiciadoras está centrado en los sectores de comercio y ocio, en detrimento del sector servicios.

En cuanto a los bienes industriales el canal utilizado en el inicio de la introducción en Hungría suele ser a través de una empresa de distribución. Si se utiliza la figura del agente comercial, es habitual que la identificación de éstos suela venir con posterioridad al conocimiento del mercado, ya que la figura del agente en cierta medida es difícil de encontrar en el país.

En caso de preferir un agente, los húngaros suelen aceptarlo únicamente bajo comisión, ya que normalmente, no poseen instalaciones suficientes como para tener stock. Otro gran problema con el que se encuentran los agentes es la dificultad para obtener financiación. Su comisión suele variar entre el 5 y el 8% de las ventas. Este margen es inferior al que aplican los importadores o distribuidores.

### **3.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN**

Hungría está estratégicamente situada en el centro de Europa. Los mercados fronterizos representan un total de 130 millones de habitantes, y aunque Hungría ha perdido desde hace unos años su posición de liderazgo entre los países de la ampliación de la UE en cuanto a datos económicos se refiere, sigue siendo uno de los países mejor situados y con mejores relaciones en los mercados del entorno.

Hungría ha sido uno de los países centroeuropeos más integrado en occidente. Tiene buenas comunicaciones con los países balcánicos, y puede considerarse como un centro logístico con vistas a la distribución de productos a Rusia y a las ex repúblicas soviéticas, en especial Ucrania.

### **3.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Las medidas de austeridad adoptadas por el Gobierno húngaro dentro del plan de convergencia europea se han basado fundamentalmente en un incremento de impuestos. Ello ha supuesto un elevado coste, bajando drásticamente los niveles de crecimiento y muy especialmente con respecto a los países vecinos. A raíz de la crisis, la economía húngara se contrajo un 6,8%, comenzando su recuperación a mediados de 2010. En 2011 el crecimiento del PIB fue mayor del esperado, situándose en un 1,6%.

En **2012** se puso de manifiesto la política estabilizadora del Gobierno terminándose el ejercicio con una **caída del PIB del 1,7%**, en términos reales. A ese resultado contribuyó la negativa aportación del sector agropecuario, que sufrió un año de sequía, y la desaceleración de la industria y buena parte de los servicios. En general, la demanda interna fue claramente insuficiente para mantener el nivel de actividad y el único sector que mostró una aportación positiva fue el sector exterior que mantuvo la tendencia creciente de los últimos años. En el segundo trimestre de 2013 se observó una recuperación ya que **la economía creció un 0,5%** en términos reales, tras la menor caída experimentada en el primer trimestre del año (-0,5%). El **tercer trimestre** presentó una tendencia aun más positiva con un crecimiento del **1,8%**.

Durante **2013** tanto el peso de la crisis, la debilidad de la demanda interna como las sucesivas bajadas de tarifas de agua, gas y electricidad decretadas por el Gobierno frenaron la evolución de los precios: una **tasa de inflación** en el mes de **diciembre** de **0,4%** la más baja desde 1970 y una **tasa interanual** situada en el **1,7%**. **La inflación subyacente, no obstante, cerró el año en el 3,5%**.

A lo largo de **2013 y 2014** la actividad **ha iniciado, una nueva senda de crecimiento** apoyado en el dinamismo del sector exterior y el relanzamiento de la obra pública, esto último gracias a la eliminación, en junio de ese año, de las restricciones a los fondos comunitarios tras levantar la Comisión Europea las restricciones a los mismos en razón a la persistencia de un déficit excesivo.

Dentro de la fragilidad financiera de Hungría en estos momentos, las operaciones de exportación cotidianas se llevan a cabo con normalidad y con tendencia muy positiva, pero el mercado es enormemente difícil para la penetración de nuestras empresas de obra civil o de suministro de bienes de equipo a nivel público y este hecho supone una fuerte barrera para el incremento de nuestros intercambios con Hungría en un corto plazo.

### 3.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

Las leyes húngaras han de aplicar la normativa comunitaria.

Sin embargo, los aspectos concretos de ciertas normas generales pueden ser específicos del país, por lo que la asistencia legal para cuestiones determinantes es recomendable.

El marco legal de referencia para las inversiones extranjeras lo constituyen dos leyes pilares; la Ley de Inversiones Extranjeras de 1988 (sobre establecimiento y operativa de empresas de capital extranjero) y el Código Civil de nueva creación en 2014.

Ley de Inversiones Extranjeras, comprende la normativa sobre cooperación económica internacional en relación con los flujos de capital y el desarrollo tecnológico en Hungría. Esta Ley garantiza que los inversores extranjeros serán

tratados de la misma manera que los nacionales, permitiéndose la repatriación de beneficios, dividendos e ingresos por liquidación en la moneda en que se materializó la inversión.

El Código Civil de 2014, incluye en su articulado lo anteriormente legislado por la Ley de Sociedades de 1998, dejándola sin vigencia desde el 15 de marzo de 2014. Con anterioridad, era esta ley la que se encargaba de la legislación en el caso de las sociedades o entidades sin ánimo de lucro, dejando los casos de fundaciones y asociaciones para el código civil. Actualmente, todo ellos aparece regulado en el Libro III del Código Civil en cada uno de sus 7 apartados.

Las formas legales y organizativas que pueden adoptar las entidades que desarrollen actividades económicas son diversas (empresa individual, sociedad colectiva, sociedad comanditaria, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad anónima, o cooperativa). No obstante, la legislación húngara puede establecer que ciertas actividades sean realizadas de una fórmula societaria específica (un ejemplo son los bancos que sólo pueden constituirse como sociedades limitadas por acciones). Además, se puede exigir, la obtención de una licencia oficial de constitución, por imperativo legal.

Los sectores con mayor demanda de importación son los siguientes:

a. Maquinaria, equipos de transportes.

Este sector representa el 76% de todas las importaciones. Dentro del mismo, los subsectores más representativos son: fabricación de automóviles, equipos de telecomunicaciones y maquinaria eléctrica. En este apartado se incluye la importación de materias primas.

b. Manufactura de bienes

Tienen una cuota de importación de un 9,1%. Los productos farmacéuticos, químicos, de la industria metalúrgica y textil son los más importantes dentro de este sector.

c. Alimentos, bebidas y tabaco

El sector de la alimentación y bebidas representa el 9% de las importaciones húngaras.

d. Petróleo, electricidad y energía

La cuota de importación es de 4,7%. Los productos importados son principalmente aceite, lubricantes y gas natural.

A nivel de nuestras exportaciones a Hungría cabe señalar que, como corresponde a un país pequeño de la UE, los sectores con mayor demanda potencial de importaciones se centran en aquellos que incorporan un mayor grado de innovación y tecnología, mientras que en los sectores tradicionales de productos industriales y de consumo puede observarse cierta saturación, lo que dificulta su acceso. Citaríamos como sectores de especial relevancia:

**Sector Automoción:** Hungría ha desarrollado un importante sector de automoción que empleaba antes de la crisis a unos 110.000 trabajadores, 80.000 de ellos en pymes, con compañías como Suzuki, Opel, Ford, Renault, Audi y Mercedes-Benz. Esta última, Audi y Suzuki han firmado un acuerdo de cooperación estratégica con el Gobierno húngaro en el que se comprometen a realizar importantes inversiones en el país. Opel está negociando un acuerdo de las mismas características. Algunas compañías locales como Ikarus, Nabi y Raba también se han desarrollado de manera competitiva. Ello ha creado una importante demanda asociada a la fabricación de componentes de automoción. Continental AG Y Bridgestone también han firmado

acuerdos de cooperación estratégica con el Gobierno húngaro.

**Sector TIC:** El mercado de las TIC húngaro ha mostrado un gran crecimiento en los últimos años. Entre el 2003 y el 2007 la media anual de crecimiento fue un 6,5%, muy superior a la de la Unión Europea, un 2,6%. Hoy en día el mercado TIC de Hungría representa el 15% del mercado total de Europa Central

### **Oportunidades comerciales**

Hungría ha desarrollado un importante sector de automoción, con empresas extranjeras instaladas en el mercado como Suzuki, Opel, Ford, Renault, Audi y Mercedes-Benz. Además, algunas de estas compañías han ampliado recientemente su capacidad de producción en el país y han asignado la fabricación de nuevos modelos a las plantas húngaras. La fortaleza de este sector ha creado una importante demanda asociada de **componentes de automoción** y de sus materias primas, que representa una oportunidad comercial para empresas españolas, algunas de ellas ya instaladas en Hungría.

Otros sectores que presentan oportunidades comerciales para empresas españolas son el de productos farmacéuticos y químicos, así como el de la industria metalúrgica.

### **Oportunidades de inversión**

La incipiente recuperación de la economía húngara y el tímido crecimiento de su demanda interna no favorecen la inversión extranjera. No obstante, los sectores que presentan mayores oportunidades de crecimiento son aquellos favorecidos por el Gobierno a través de la firma de "Acuerdos de Cooperación Estratégica" desde el verano de 2012: automoción, electrónica y alimentación principalmente. Actualmente ya se han firmado más de 40 acuerdos y las inversiones acogidas a los mismos o en empresas afines ofrecen mejores perspectivas en los próximos años, sobre todo después de la nueva victoria del Fidesz en abril de 2014.

El sector inmobiliario, que fue en el pasado un sector preferente para la inversión española, se encuentra, en este momento, paralizado.

Dentro del sector turístico, la inversión hotelera puede ofrecer todavía buenas oportunidades, sobre todo en la ciudad de Budapest, y con una perspectiva del medio y largo plazo. En esta ciudad son insuficientes los hoteles modernos para jóvenes, tipo "youth hostel" que responden a una demanda muy concreta en expansión en Europa Central.

Desde el verano de 2013 se percibe un importante aumento en las convocatorias de concursos públicos. Entre ellos destacan los relativos a obra civil en infraestructuras viarias y ferroviarias así como los dirigidos a la adquisición de material móvil de transporte público urbano y ferroviario. Esta situación no es ajena al levantamiento de las restricciones a fondos comunitarios por eliminación del expediente de déficit excesivo que venía soportando Hungría desde 2004 y que ha desaparecido en junio de 2013, como al hecho de que, de cara a las elecciones tanto generales como municipales que se han llevado a cabo en 2014, el Gobierno Orban ha querido dar la imagen de reactivación económica tras varios años de ajustes y reducción del gasto público que llevó al país a un alto grado de parálisis económica como lo prueban los datos macroeconómicos.

## **4 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)**

### **4.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES**

El despacho aduanero de las mercancías que entran en Hungría se realiza siguiendo las normas legales de la Unión Europea (UE) y de Hungría. Desde la adhesión, el país pertenece al territorio aduanero de la UE.

Los documentos requeridos más habitualmente en las importaciones – operaciones intracomunitarias son los siguientes, sin embargo, hay que tener en cuenta, que algunas mercancías pueden requerir más documentos.

- DUA (Documento único aduanero): se utiliza para el cumplimiento de las formalidades aduaneras necesarias en las operaciones de intercambio de mercancías como la exportación, importación o el tránsito.
- Certificado de origen (para países terceros), certificado modelo A (para países incluidos en el sistema de preferencias generalizadas) o el documento EUR1-EUR2 (para países con acuerdos preferenciales)
- Declaración de importación
- Factura comercial
- Documento de transporte
- Packaging List

#### **4.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS**

En lo relativo a las zonas francas, las reglas para regir las zonas de libre comercio en la UE se acuerdan bilateralmente entre cada país y la Unión Europea. Ésta sólo acepta el funcionamiento de dichas zonas cuando la producción no afecta negativamente a los mercados de los países miembros. La legislación húngara se recoge en las siguientes Leyes: CXXVI y CXXVII de 2003, y se distinguen dos tipos de zonas francas en Hungría, las comerciales y las industriales.

Aunque había muchas, se han reducido en los últimos años, ya que la reducción paulatina de aranceles las ha hecho menos atractivas. En las zonas francas industriales, se transforman materias primas en productos destinados a la exportación y se realizan actividades de tráfico de perfeccionamiento.

La legislación aduanera da diferentes posibilidades para suspender o eliminar la obligación de pago si se cumplen determinadas condiciones, entre las que se encuentra el draw-back. Hungría, al pertenecer a la Unión Europea, da también esta opción en las importaciones.

En cuanto a la importación temporal, Hungría es miembro de la Convención sobre Importaciones y Exportaciones Temporarias (ATA), lo que supone que los productos se pueden importar temporalmente, libres del pago de aranceles en distintos casos, como por ejemplo, para muestras de ferias o exposiciones.

#### **4.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS**

La empresa exportadora española debe tener en cuenta que el sistema burocrático húngaro puede ralentizar la comercialización de determinados productos por ser sometidos a determinados procedimientos administrativos. Dependiendo del tipo de productos, este tipo de tramitaciones puede ser más necesario que en otros (productos químicos, cosméticos, su etiquetado, etc.).

El Instituto de Normalización Húngaro (Magyar Szabványügyi Testület - [MSZT](#)) es el organismo acreditado por la Administración húngara para desarrollar actividades de normalización.

En lo que respecta a Homologación y Certificación los diversos Institutos encargados de llevar a cabo estas actividades son [EMI TÛD SUD](#) (Bienes de Consumo), [OETI](#) (Productos Alimenticios) y [TÛV RHEINLAND](#) (Productos Electrónicos).

En bienes de consumo, los productos a homologar vienen determinados por su naturaleza. El Consejo Húngaro de Acreditación autoriza a determinados laboratorios la realización de pruebas para determinar el cumplimiento de los parámetros

establecidos por el Instituto de Estándares Húngaros.

Para productos agroalimentarios se requieren controles, bien en frontera, al igual que en otros países, o bien realizados por el Organismo de Inspección de la Salud Pública (Állami Népegészségügyi és Tisztiorvosi Szolgálat -[ANTSZ](#)).

#### **4.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR**

EL régimen del control de cambios está regulado por la Ley LVIII de 2001 del Banco Nacional Húngaro ([MNB](#)), la cual enmienda la Ley LX de 1991. El Banco Nacional de Hungría es la autoridad competente en la materia y desarrolla la política de control de cambios en cooperación con el Ministerio de Finanzas. Los principios del funcionamiento de ambos organismos no varían con respecto a los de los bancos occidentales.

Según la Ley LVIII de 2001,

- los residentes húngaros podrán poseer divisa sin restricción alguna
- la divisa extranjera podrá obtenerse bajo cualquier título legal y mantenida en una cuenta de un banco en Hungría sin tener que presentar documentos
- tanto los húngaros como los no húngaros residentes podrán pagar tanto en forintos como en divisas
- los no húngaros podrán comprar títulos de deuda pública húngara

#### **4.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA**

La ley de Compras Públicas CXXIX 2003 determina las condiciones de las licitaciones y los concursos públicos.

Dado que dicha ley rige, entre otros, la adjudicación de contratos públicos financiadas con fondos comunitarios, la Unión Europea ha solicitado como condición a la aceptación de los planes operativos propuestos por el país, una nueva ley de licitaciones públicas, la cual deberá entrar en vigor en 2015.

La ley actual, tiene los siguientes criterios de adjudicación: técnicos; oferta económica, referencias en proyectos de similares características. Si una licitación cumple los requisitos técnicos y de procedimiento administrativo (en ocasiones pueden ser excesivamente restrictivos) la oferta se valora siguiendo criterios económicos, en los que se incluyen otros aspectos como el coste de mantenimiento para determinados bienes objeto de licitación. Según estas variables se determina una matriz de criterios a los que se les atribuye una puntuación. La oferta que presente una puntuación ponderada superior suele resultar la elegida. Si se tiene en cuenta el criterio económico, en la mayoría de los casos, es la oferta más económica la que suele ser seleccionada.

Junto a esto, hay que considerar otras cuestiones relativas que se refieren a la obligatoriedad general de presentar la documentación en idioma local, así como los pliegos de los concursos, que se encuentran en húngaro, y los breves plazos.

### **5 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN**

#### **5.1 MARCO LEGAL**

Hungría mantiene una política aperturista en el ámbito de las inversiones y como norma general los inversores extranjeros disponen de libertad para realizar inversiones directas en el país, no siendo necesaria ninguna autorización especial para el establecimiento de nuevas empresas en el mercado.

El marco legal de referencia para las inversiones extranjeras lo constituyen dos leyes principales; la Ley de Inversiones Extranjeras de 1988 (sobre establecimiento y

operativa de empresas de capital extranjero) y el Código Civil, de nueva creación en 2014.

**Ley de Inversiones Extranjeras**, comprende la normativa sobre cooperación económica internacional en relación con los flujos de capital y el desarrollo tecnológico en Hungría. Esta Ley garantiza que los inversores extranjeros serán tratados de la misma manera que los nacionales, permitiéndose la repatriación de beneficios, dividendos y resultados, en caso de liquidación de la inversión, en la moneda en que se materializó la misma.

De igual modo, la expropiación queda prohibida y cualquier perjuicio ocasionado a la propiedad de inversores extranjeros derivado de procesos de nacionalización o medida similar, conllevará la indemnización total por la cantidad invertida.

El **Código Civil** de 2014, incluye en su articulado lo anteriormente legislado por la Ley de Sociedades de 1998, dejándola sin vigencia desde el 15 de marzo de 2014. Con anterioridad, esta ley se encargaba de la legislación en el caso de las sociedades, dejando los casos de fundaciones y asociaciones para el código civil. Actualmente, todo ellos aparece regulado en el Libro III del Código Civil en cada uno de sus 7 apartados.

Las formas legales y organizativas que pueden adoptar las entidades que desarrollen actividades económicas son diversas (empresa individual, sociedad colectiva, sociedad comanditaria, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad anónima, o cooperativa). No obstante, la legislación húngara puede establecer que ciertas actividades sean realizadas de una fórmula societaria específica (un ejemplo son los bancos que sólo pueden constituirse como sociedades limitadas por acciones). Además, se puede exigir, la obtención de una licencia oficial de constitución, si la ley así lo requiere.

El impuesto de sociedades sigue fijado en el 19% (aunque es del 16% para la parte de la base imponible por debajo de 1,6 Millones de Euros). El cálculo de la base imponible del impuesto de sociedades ha incluido algunas modificaciones vinculadas a las rentas provenientes de rendimientos obtenidos en el extranjero. Así, ya no se incluye en la misma las rentas provenientes de rendimientos originados fuera de Hungría, ni los sujetos a tributación en el extranjero (si existe acuerdo internacional que así lo regule). El salario mínimo interprofesional para 2014 quedó fijado en 101.500 florines (340 euros) y el tipo general del IVA se ha incrementado desde el 1 de enero de 2012 en 2 puntos porcentuales hasta situarse en el 27%.

En cuanto a las compras públicas, la ley que las regula incorporó a finales de 2011 una serie de modificaciones con el fin de incrementar la simplificación y la transparencia durante el proceso, favorecer la adjudicación de las mismas a PYMES e incrementar la eficiencia en la ejecución de los distintos proyectos.

Conviene señalar que Hungría es miembro de MIGA (Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones) perteneciente al Grupo Banco Mundial.

La actividad de la construcción empezó a decrecer en 2008, y esta paralización del sector ha continuado desde entonces.

El boom de las hipotecas tuvo efectos sobre los precios de la vivienda, sin embargo, no fue el causante de la burbuja especulativa inmobiliaria. A su vez, los esfuerzos del gobierno tras el comienzo de la crisis se centraron en controlar el déficit fiscal, que era una de las condiciones del FMI para la concesión de un préstamo financiero. De este modo, el gobierno recortó drásticamente los subsidios y ayudas para la compra de vivienda. Estos recortes entraron en vigor a principios de 2010.

El gobierno creó un paquete de medidas para suavizar los efectos de la crisis en las transacciones de propiedad inmobiliarias, un fondo de crisis que ha permitido sostener la situación financiera de más de 30.000 prestatarios con problemas para

hacer frente a la devolución de sus hipotecas. También se puso en marcha un programa de préstamos preferenciales a corporaciones locales de tal modo que podían adquirir casas desposeídas o desahuciadas, permitiendo a su antiguo propietario permanecer en la vivienda en calidad de inquilino o usufructuario.



## **5.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS**

Hungría tiene un tratamiento de la inversión extranjera de país europeo occidental dentro de la UE. Además Hungría ha firmado acuerdos con más de cincuenta países para proteger las inversiones extranjeras y evitar la doble imposición.

Existe un Convenio entre España y Hungría para evitar la Doble Imposición en vigor desde 1987 y que se centra en el impuesto de renta y patrimonio, en la prevención del fraude y la evasión fiscal (publicado en el Boletín Oficial del Estado el 24 de noviembre de 1987).

Así mismo, existe un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones celebrado entre España y Hungría. Este acuerdo bilateral fue firmado en 1989 y entró en vigor el 1 de agosto de 1992 (publicado en BOE el 9 de septiembre de 1992).

## **5.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN**

Al ser miembro Unión Europea, Hungría tiene acceso a un gran número de ayudas. El plan de incentivos y promoción de inversiones que es gestionado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio y administrado por HIPA, ha de ser acorde a la normativa europea sobre competencia y ayudas estatales.

El gobierno promueve la ejecución de inversiones productivas en el país, donde HIPA concede ayudas en función de la importancia de la inversión o el lugar donde se realizan considerando:

- Proyectos que sean de importancia significativa para la economía nacional, que proporcionen un alto valor añadido y sean fuente de creación de empleo.
- Proyectos de envergadura en la industria manufacturera que además contribuyan significativamente al desarrollo así como reduzcan la tasa de desempleo y fomenten el suministro local de pequeñas y medianas empresas de la región donde se establezcan.
- Proyectos de servicios regionales, que estén en funcionamiento en el largo plazo, y que fomenten el empleo, especialmente el cualificado.

Para facilitar y mejorar la competitividad de sus empresas, Hungría ha puesto a su disposición una amplia gama de incentivos, como subvenciones directas, subsidios para la creación de empleo o programas especiales de préstamos, para paliar las dificultades de concesión de los mismos por parte de los bancos ofreciendo un tipo de interés bajo o incentivos fiscales para fomentar el desarrollo. Todo ello, unido a la continuas depreciaciones del florín húngaro y su nivel alto de productividad, ha generado que muchas entidades internacionales mantengan sus inversiones en el país e incluso establezcan sus servicios centrales o call centers. Dichos incentivos están abiertos a todas las empresas registradas en Hungría, sea cual sea la nacionalidad del inversor o el lugar de registro.

Existen oportunidades de negocio latentes en el país en segmentos tales como la biotecnología, TI, industria del automóvil y turismo.

### **Ayudas a fondo perdido mediante subvenciones cofinanciadas por la UE**

Actualmente, permanece pendiente por parte del gobierno la aprobación definitiva del plan de desarrollo nacional a llevar a cabo con los fondos asignados por la Unión Europea para el periodo 2014-2020 que entró en vigor a principios de julio de 2014. Hasta 30 de junio de 2014 han permanecido vigentes los presupuestos del periodo anterior.

Hungría tiene previsto recibir unos 21.900 millones de euros para este periodo presupuestario. Las principales áreas de interés con el nuevo programa se centrarán en aumentar la tasa de empleo, la competitividad de las empresas del país, fomentar el desarrollo en I+D+i e incrementar el uso de la energía de manera eficiente.

Las áreas prioritarias para los próximos seis años por lo tanto son: Desarrollo Sostenible, Sanidad, Vivienda, Desarrollo Empresarial, Investigación y Desarrollo, Creación de Empleo, Transporte. El recién creado Ministerio de Presidencia será el encargado de coordinar la utilización de dichos fondos.

Los proyectos susceptibles de usar fondos estructurales o de cohesión de la unión europea estarán sometidos a determinados requisitos, como contar con financiación propia por parte del promotor del proyecto. La llegada de los fondos europeos ha sido un importante incentivo para la economía húngara sobre todo en los últimos años, ya que gran parte de la inversión directa extranjera recibida por el país ha sido atraída gracias a los mismos.

### **Incentivos especiales para grandes inversores**

Se trata de un paquete de incentivos hecho a medida de la empresa, concedido por el Gobierno húngaro para promover el establecimiento de inversores estratégicos. El paquete de incentivos se negocia a medida para la empresa con la intención de incentivar el flujo inversor extranjero, mediante el establecimiento de un marco flexible y transparente para subvencionar las grandes inversiones. Está en funcionamiento desde 2003.

Algunos de los criterios que se utilizan para evaluar los proyectos son los siguientes:

- Tamaño de la inversión: las inversiones superiores a 10 millones de euros pueden ser subvencionadas con fondos europeos.
- Número de empleos nuevos creados: las inversiones en manufacturas deben crear al menos 100 nuevos puestos, y el caso de los centros de servicios al menos 200 en Hungría central.
- Proporción de proveedores húngaros que se utilizarán.
- Nivel de tecnología e innovación: al menos 10 nuevos empleos deben estar directamente relacionados con la actividad de innovación.
- Proporción de costes de formación.
- Cualificación del personal empleado.
- Impacto medioambiental de la inversión.
- Impacto financiero de la inversión en la economía húngara.

Desde que se puso en marcha este paquete de incentivos 80 compañías han recibido la ayuda del gobierno húngaro y se han llevado a cabo inversiones de más de 6,57 millones de euros y se han creado más de 35.000 puestos de trabajo. La inversión ha sido mayor en las zonas de Transdanubia central y el sur de la gran llanura.

Además desde 2012, el gobierno ha firmado una serie de "acuerdos de cooperación estratégica" con grandes inversores. Los acuerdos firmados hasta el momento son mayoritariamente del sector de la producción, industria alimentaria o automovilística, turismo e investigación y desarrollo, entre otros. Actualmente, cuentan con 39 acuerdos firmados y con más de 5.500 puestos de trabajo creados.

### **Incentivos para la creación de empleo**

- Subsidio de formación

El gobierno de Hungría favorece a aquellos inversores que creen nuevos puestos de trabajo ofreciendo formación adaptada al puesto. La subvención será de 1 millón de euros si se crean entre 50 y 500 puestos de trabajo y de hasta 2 millones de euros si la cifra es superior a 500. Será del 60% para el caso de la formación general y de un 25% cuando esta sea específica. La proporción de la subvención a aplicar aumenta si se genera trabajo en pequeñas y medianas empresas o para trabajadores con algún tipo de discapacidad.

- Subsidio para la creación de empleo

El gobierno húngaro ofrece subsidios a aquellas empresas que ofrezcan al menos 250 puestos de trabajo para discapacitados o 150 puestos en las zonas menos desarrolladas del país. El subsidio máximo ofrecido es de 3 millones de euros dependiendo de la localización y del número de empleados.

- Subsidio para formación profesional

Este subsidio está disponible para el establecimiento de centros de formación profesional y equipamiento. El importe máximo será de 8.000 euros por estudiante sin llegar a exceder los 2 millones de euros.

## **2. Incentivos fiscales, sectoriales o regionales**

### **Incentivos fiscales**

Las competencias en materia tributaria recaen en la Oficina Nacional de Impuestos y Aduanas, dependiente del Ministerio de Economía Nacional de Hungría.

El incentivo más importante para los inversores extranjeros, de carácter fiscal es el favorable régimen impositivo del país a raíz de la modificación de la ley en 2012 que entro en vigor el 1 de enero de 2013. Los incentivos fiscales de Hungría, respetan las normas europeas sobre subsidios gubernamentales y se conceden de forma individual a través de un permiso emitido por el Ministerio de Economía Nacional. A través de estos incentivos, el Impuesto de Sociedades puede verse reducido hasta un 80% en el plazo de 10 años.

Existen incentivos fiscales para determinadas inversiones, dependiendo de la cantidad invertida, el sector y la región destinatarios de la inversión. Además, también se permiten deducciones fiscales de los gastos incurridos con ocasión de la inversión, así como los gastos en I+D.

La Ley LXXXI de Impuesto de Sociedades y de Dividendos de 1996 ha sido modificada por las leyes 146,147, 178 y 208 de 2012 donde se establecieron una serie de reducciones en el Impuesto de Sociedades. En cuanto a los incentivos regionales y por sectores se explicarán posteriormente.

Las características que debe cumplir la inversión para tener acceso al incentivo, son los siguientes:

- Que la inversión sea de al menos de 3.000 millones de florines (10 millones de euros).
- Que la inversión sea de al menos 1.000 millones de florines (3,33 millones de euros), en alguna de las regiones preferentes o regiones pequeñas del país y que tenga como resultado la creación de nuevas instalaciones, la ampliación de las ya existentes o que de la inversión resulte un cambio sustancial de los productos o su proceso productivo. Queda excluida inversión en investigación básica, y desarrollo experimental).
- Que la inversión sea de al menos 500 millones de florines (1,650 millones de

euros).

- Gozarán también de incentivos fiscales las inversiones que no superen los 100 millones de florines (3,33 millones de euros) y vayan destinadas a alguno de los siguientes sectores: protección medioambiental, higiene alimentaria, servicios de banda ancha de Internet, producciones de video o cine, investigación básica, investigación aplicada o desarrollo experimental.
- Durante un período de cuatro años a contar desde el primer año en el que la empresa disfrutó del incentivo, la empresa inversora deberá cumplir uno de los tres requisitos siguientes:

- Incrementar el número de empleados en un mínimo de 150 personas sin contar aquellos que estén trabajando en una filial extranjera, comparado con el año anterior a la inversión o la media del número de empleados en los tres años anteriores a que se llevara a cabo la inversión (o 75 en regiones menos desarrolladas).

- Incrementar los costes salariales en, al menos, 600 veces el sueldo mínimo profesional (300 veces en las regiones menos desarrolladas).

- En el caso de inversiones creadoras de empleo, el incentivo se calcula en base a 24 meses de salario de los nuevos empleados en un periodo de 3 años.

- Que la inversión de al menos 100 millones de florines sea eficiente en términos energéticos.

### Régimen general

El tipo del Impuesto de Sociedades en Hungría se sitúa en el 19%. Los beneficios empresariales están gravados por tramos, aplicándose un tipo impositivo del 10% sobre los primeros 500 millones de florines (aproximadamente 1,7 millones de euros) y a partir de esta un 19%.

Para empresas residentes los dividendos domésticos e internacionales están exentos, a menos que el dividendo provenga de una empresa extranjera controlada. Las empresas no residentes están sujetas a todos los impuestos que corresponde a sus actividades en Hungría.

Del mismo modo, determinadas actividades como los servicios financieros, la energía, la venta minorista y telecomunicaciones estar sujetas a un impuesto especial de tipo variable. En el caso de las empresas de energía, el impuesto ha pasado a ser del 50%. El porcentaje del 31% sobre el tipo general ("Robin Hood tax") puede ser deducido hasta su totalidad cuando se destine a inversiones.

En Hungría, las plusvalías se incluyen en la base del impuesto de sociedades al tipo general, salvo las plusvalías de empresas extranjeras sin residencia permanente en Hungría que están exentas de impuestos.

### Régimen simplificado para PYMES

Las pequeñas y medianas empresas que tributen en Hungría pueden solicitar acogerse a dos nuevos regímenes simplificados: KATA (50.000 florines/mes) y KIVA (16%).

Unas 60.000 empresas se han acogido a ellos (unas 51.000 a KATA y 10.000 a KIVA), y las previsiones del gobierno son que medio millón de pequeñas empresas estén inscritas en estos regímenes especiales para el 2014.

Los requisitos para poder acogerse al sistema **Kata** son los siguientes: Estar establecidos como negocios unipropietarios o micronegocios y que esta actividad

suponga su principal fuente de ingresos y no superar un volumen de negocio de 6 millones de florines al año (aprox. 20.000 euros). En el caso de que el volumen de negocio anual de la empresa supere los 6 millones de florines, la cantidad excedida tributará al 40%.

Al régimen **Kiva** pueden acogerse las empresas con una media anual de hasta 25 empleados en el año de registro y 50 en años posteriores, cuyos ingresos anuales y activos no excedan los 500 millones florines (aprox. 1,7 millones de euros) en volumen de negocio. Si los ingresos anuales superan esta cantidad, el excedente tributaría al régimen general del 19%.

Además, los municipios pueden aplicar impuestos de hasta el 2% sobre los ingresos por ventas netas, a lo que habría que deducirle el coste de la mercancía adquirida por reventa, gastos y coste de materiales.

### **Incentivos Sectoriales**

El nuevo Plan de Desarrollo Nacional, aprobado para el periodo 2014-2020, detalla el uso que se dará a los fondos europeos y se subdivide en 7 planes. El destino de los fondos europeos se desglosa a continuación:

- Programa operativo de Desarrollo Económico e Innovación (GINOP): 2.720 billones de florines (9 mil millones de euros). Se financiará con fondos FEDER y FSE. Su objetivo es el fomento de la empleabilidad, el aprendizaje permanente y la convergencia de las zonas menos desarrolladas. Los ejes prioritarios que establece el programa son:

- Desarrollo de la competitividad de las pymes
- Desarrollo de las TIC
- Conservación de los recursos naturales y culturales
- Desarrollo del turismo
- Estimular el empleo y el entorno empresarial
- Desarrollar los servicios financieros

- Programa operativo de Desarrollo Regional y Urbano (TOP): 1.160 billones de florines (3,7 mil millones de euros). Con dicho programa se intenta ayudar a las regiones más desfavorecidas a mejorar su competitividad a través de un mejor aprovechamiento de su potencial en innovación y mejora en la gestión de sus activos y fortalezas. Las áreas en las que se centra el programa como prioritarias son:

- Mejora de la empleabilidad local
- Desarrollo a cargo de las comunidades locales (CLLD)
- Fomento de una economía baja en emisiones de carbono, prioritariamente en zonas urbanas
- Fomentar los servicios comunitarios y de cohesión social

- Programa operativo de Desarrollo del Transporte Integrado (IKOP): 1.034 billones de florines (3,4 mil millones de euros). Se basa en el fomento de la eficiencia, sostenibilidad y accesibilidad del transporte ferroviario, viario, fluvial y urbano:

- Mejora de la accesibilidad del transporte internacional vial (TEN-T)
- Mejora de la accesibilidad del transporte internacional ferroviario y fluvial (TEN-T)
- Desarrollo del transporte urbano sostenible y mejora de la accesibilidad de los ferrocarriles suburbanos
- Mejora de la eficiencia energética del sistema de transporte

- Programa operativo de Eficiencia Medioambiental y Energética (KEHOP) :1.120 billones de florines (3,7 mil millones de euros). Su finalidad es promover la eficiencia de los recursos, la adaptación al cambio climático, y la prevención y gestión de riesgos.

Los ejes prioritarios establecidos son:

- Adaptación a las consecuencias de los cambios climáticos
- Desarrollo del abastecimiento municipal de agua potable, tratamiento y depuración de aguas residuales
- Actividades relacionadas con la gestión de residuos
- Promoción de la protección de la naturaleza y la fauna
- Aumento de la eficiencia energética y el uso de los recursos de energía renovable

- Programa operativo de Desarrollo de los Recursos Humanos (EFOP): 885 billones de florines (2,9 mil millones de euros). Con dicho plan se busca promover la inclusión y cohesión social a través de la mejora de la educación pública, del aumento de empleados en sectores intensivos en I+D y la prevención de enfermedades.

- Programa Operativo de Desarrollo de la Administración y Servicios Públicos (KÖFOP): 300 billones de florines (1.000 millones de euros). Su objetivo es la mejora de la capacidad y la eficacia de la administración y de los servicios públicos:

- Mejora de la infraestructura y capacidad en la administración pública
- Fomento de la innovación en los servicios públicos
- Asistencia técnica

- Programa operativo de Competitividad Económica en Hungría Central (VEKOP): 270 billones de florines (900 mil millones de euros). Con dicho plan se intenta fomentar el desarrollo sostenible e inteligente, el entorno social, la mejora de la competitividad y la empleabilidad de la región de Hungría central.

Sus ejes prioritarios serán:

- Mejora de la capacidad competitiva de las empresas
- Desarrollo de los instrumentos y servicios financieros
- Apoyo al uso de energía renovable y a la eficiencia energética
- Desarrollo del entorno y de los servicios públicos urbanos
- Programas para el apoyo de la cooperación social

### **Incentivos Regionales**

Los importes máximos admitidos a modo de subvención varían según la zona del país. Los incentivos a la inversión son mayores en las regiones menos favorecidas y por ello, objetivo prioritario de la Unión Europea.

El reparto de la subvención máxima autorizada para cada una de las 7 regiones del país en el periodo 2014-2020, ha sufrido algunas variaciones con respecto al programa de 2007-2013, tal y como se muestra a continuación:

- Hungría del norte, norte y sur de la gran llanura, Transdanubio sur: 50% en ambos programas.
- Transdanubio central: pasa del 40% al 35%.
- Transdanubio oeste: pasa del 30% al 25%.
- Pest: pasa del 30% al 0%.
- Budapest: pasa del 10% al 0%.

El 1 de julio de 2014 entró en aplicación el programa 2014-2020, cuyas modificaciones afectan fuertemente a la región de Hungría central, ya que su subvención varía de entre el 35% al 0% según la zona.

Según el tamaño de la inversión:

- Hasta 50 millones de euros de inversión: Se aplica el porcentaje regional.

- Entre 50 y 100 millones de euros: El porcentaje regional se corrige con un 50%.
- Más allá de 100 millones de euros: El porcentaje regional se corrige con un 34%.

## **5.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS**

### **5.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA**

En Hungría se regula la representación comercial por la ley CXXXII de 1997 sobre sucursales y oficinas de representación de compañías extranjeras en Hungría. La actividad de agente comercial viene regulada por la ley CXVII de 2000.

Varias empresas húngaras llevan a cabo la representación comercial de productos, en ocasiones de manera no exclusiva. La representación de manera exclusiva se lleva a cabo en ocasiones a través de oficinas de representación, y empresas sucursales.

Los agentes comerciales en el país no están muy extendidos, y son difícilmente identificables. Existen agentes comerciales que residen en países limítrofes a Hungría (por ejemplo, Austria) y que visitan a sus clientes presentes en Hungría.

### **5.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN.**

Durante el 2014 han entrado en vigor una serie de modificaciones que afectan a aquellas sociedades que se creen a partir del 15 de marzo de 2014.

Las compañías ya existentes disponen de un año para adoptar las nuevas normas si son sociedades de responsabilidad limitada y dos años en los demás casos. Se citan a continuación las principales formas societarias presentes en el país:

#### Sociedad Comanditaria limitada (Betéti Társaság: BT)

La Sociedad Comanditaria (partnership limitado) no requiere un capital mínimo determinado para su fundación. El número mínimo de miembros es dos. Se exige que se funde por al menos un socio interno con plena responsabilidad, y otro externo a la empresa con responsabilidad limitada a su contribución de capital. El beneficio se distribuye generalmente en función del capital aportado pero se puede acordar de manera distinta.

#### Sociedad Comanditaria ilimitada (Közkereseti társaság, KKT)

Tampoco requiere un capital mínimo desembolsado. Estas sociedades se caracterizan por estar formadas por al menos dos miembros, que soportan de manera conjunta la responsabilidad sobre las acciones de la empresa. Se requiere una participación conjunta de todos los miembros a la hora de tomar las decisiones que afectan a la sociedad. La distribución de beneficios en estas sociedades es generalmente proporcional al capital aportado.

#### Sociedad de Responsabilidad Limitada (Korlátolt Felelősség Társaság KFT)

Esta forma societaria es la más común entre los inversores extranjeros, y sería el equivalente a nuestra sociedad limitada. Sus miembros tienen responsabilidad limitada lo que indica que bajo circunstancias normales, no son responsables de las obligaciones y deudas contraídas por la compañía más que con el capital aportado.

El capital mínimo inicial son 3.000.000 de florines (unos 10.000 €) y debe constar de al menos un miembro. La designación "Sociedad de Responsabilidad Limitada" ("Korlátolt Felelősségű Társaság") o su abreviatura "Kft" deberá aparecer junto al nombre de la empresa.

Los costes de registrar este tipo de sociedad son de 100.000 ft (330 euros) si el procedimiento es simplificado 50.000 ft (166 euros). Algunas empresas por razón de

su actividad requieren de autorización previo ciertos permisos para llevar cabo la actividad. Para ser registrada definitivamente, los fundadores deben justificar por completo el desembolso y depositar al menos la mitad del desembolso en efectivo en la cuenta corriente que vaya a utilizar la empresa, debiendo proveer el desembolsar el resto del capital en un plazo máximo de un año.

#### Sociedad Anónima (Részvénytársaság)

El capital está formado por un determinado número de acciones, con un valor nominal también determinado. La obligación de sus miembros se extiende únicamente al capital aportado.

En Hungría las Sociedades Anónimas pueden clasificarse en función de la forma de fundación en dos tipos:

-Públicas: Parte o la totalidad de las acciones se han emitido mediante un procedimiento público de suscripción. (Nyilvánosan működő Részvénytársaság-Nyrt).El desembolso mínimo inicial es de 20.000.000 florines (66.600 euros).Debe constar al menos con 2 miembros para su fundación.

-Restringidas o privadas: Aquellas en las que las acciones no se han emitido públicamente. (Zártkörűen Működő Részvénytársaság - Zrt). El desembolso inicial es de 5.000.000 de florines (16.600 euros) y debe contar al menos con 1 miembro para su fundación.

Está prohibida la emisión de acciones por debajo de su valor nominal. Podrán emitirse acciones preferentes para los trabajadores de la empresa, así como acciones con un interés fijo.

El Consejo de Administración debe estar compuesto por un mínimo de 3 miembros y por un máximo de 11. Una Asamblea General de socios debe convocarse al menos una vez al año para la aprobación (en su caso) de las cuentas anuales, decidir sobre el reparto de beneficios y elegir o renovar a sus administradores.

El órgano de gestión es la Comisión de Control, que estará formada por al menos 3 miembros, y es obligatoria.

Los requisitos de funcionamiento de estas sociedades son complejos, por lo que sólo se recomienda utilizar esta forma societaria en caso de tener previsto cotizar en bolsa o en el caso de que ésta venga impuesta por Ley por el tipo de empresa de que se trate (por ejemplo los bancos).

La tasa de registro para las sociedades anónimas varía también según la forma que adopte: 600.000 florines (2.000 euros) en el caso de que sea pública y 100.000 (330 euros) en el caso de que sea privada.

#### Joint Venture (Közös vállala – KV)

Es lo que se conoce internacionalmente como la asociación de una entidad económica local (húngara) y una extranjera para realizar negocios de manera conjunta. En cualquier caso, el establecimiento de una joint-venture, requiere mayores formalidades legales que las formas anteriores, y en consecuencia un plazo de formación ligeramente superior.

#### Oficina Sucursal (Fióktelep)

Una oficina sucursal es una entidad económica perteneciente a una empresa extranjera, que carece de personalidad jurídica, y que está autorizada a llevar a cabo actividades económicas en Hungría de forma independiente.

La empresa extranjera propietaria de la sucursal es responsable de las obligaciones

contraídas por ésta, y debe proporcionar los activos necesarios para poner en marcha dicha sucursal. Durante el proceso de fundación, así como en el tiempo en que esté operativa la sucursal, será tratada como cualquier otra sociedad.

#### Oficina de Representación Comercial (Kereskedelmi Képviselet)

La Oficina de Representación es un tipo de entidad usada habitualmente por empresas que desean familiarizarse con el mercado húngaro antes de poner en marcha una inversión. Su actividad está restringida a actividades de negociación de acuerdos y mediación en nombre de la empresa matriz, y a actividades informativas y promocionales. Una Oficina de Representación no está autorizada a llevar a cabo actividades comerciales o prestar servicios que le reporten beneficios directamente.

#### Agrupación Europea de Interés Económico

Funcionan igual que en la UE. Al menos tiene que estar formada por dos socios, ambos húngaros o extranjeros, o también empresas sin personalidad jurídica. Su principal función es crear una eficiente y flexible cooperación entre las Pymes. Su principal objetivo no es la obtención de beneficios. Se regulan por la Directiva N° 2137/85 de 25 de julio de 1985 del Consejo.

#### Sociedad Cooperativa Europea

Los miembros de este tipo de sociedad deben conservar su independencia. Se suelen usar en empresas de servicios principalmente. Tienen que estar fundadas por al menos cinco socios, al menos dos de los cuales tienen que residir en diferentes estados miembros de la UE. Se regulan por la Directiva N° 1435/2003 de 22 de julio de 2003 del Consejo.

#### Sociedad Europea

Generalmente se forman con la unión de dos empresas registradas en al menos dos estados miembros de la UE. El capital mínimo para su fundación es de 120.000 euros. Se regulan por la Directiva N° 2157/2001 de 8 de octubre de 2001 del Consejo.

Las sociedades en Hungría pueden ser creadas por personas físicas tanto nacionales como extranjeras, personas jurídicas o incluso sociedades sin personalidad jurídica. La finalidad debe ser el establecimiento de una actividad económica, y los fundadores deben de participar en dichas empresas creadas bien como miembro de éstas o bien adquiriendo participaciones (acciones).

Una sociedad queda establecida legalmente desde el mismo momento en que se registra en el registro legal de empresas. La empresa debe notificar su constitución al Tribunal del Registro de la región correspondiente para su registro y posterior publicación en un máximo de treinta días a partir de la elaboración de estatutos. En caso de requerirse una licencia de fundación, dicha licencia debe remitirse en un plazo máximo de treinta días tras la concesión y recepción de la licencia.

Toda información susceptible de definirse como pública de la empresa, así como una relación de sus propietarios y accionistas, miembros ejecutivos y directivos debe ser publicada en una publicación oficial denominada "Cégekötöny" (Boletín de empresas)

#### Licencias y formas societarias obligatorias

La legislación húngara puede establecer que ciertas actividades económicas sean realizadas únicamente por empresas con formas societarias determinadas (por ejemplo, los bancos sólo pueden constituirse como sociedades limitadas por acciones)

Además, la Ley puede hacer necesaria la obtención de una licencia oficial de

constitución. En caso de que un precepto (exceptuando las leyes locales) establezca la obligatoriedad de dicha licencia para el establecimiento de una determinada actividad económica, la empresa afectada sólo podrá establecerse (en caso de que todavía no se haya constituido) o continuar con su actividad si posee esa licencia.

Dentro del marco establecido en la Ley CXLIV de 1997, los accionistas y/o propietarios de una empresa podrán establecer libremente en sus respectivos estatutos disposiciones o normas de funcionamiento interno.

#### "Pre-Sociedad"

La sociedad en proceso de constitución podrá actuar como pre-sociedad desde el mismo momento del registro público de los estatutos. Deberá indicar en su denominación la expresión "en proceso de registro" en sus operaciones y documentos públicos.

Para poder registrar correctamente una empresa, el fundador o fundadores deberán remitir los estatutos y demás documentación al Tribunal del Registro. Una vez enviada esta información podrán empezar sus operaciones (con la categoría de pre-empresa) hasta que se efectúe el registro público.

Sin embargo, esta norma cuenta con la excepción de aquellas actividades para las que se necesite licencia oficial. Será necesario en éstas que la empresa haya completado su proceso de constitución.

### **5.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES**

En el mercado húngaro es muy conveniente la presencia de un socio local bien introducido. No sólo por la barrera idiomática, sino también para que ayude en los procesos burocráticos que pueden llegar a resultar lentos y complejos.

Dicho esto, la Joint Venture como tipo de forma jurídica ha caído en desuso al ser Hungría un país integrado en Europa Occidental y en la Unión Europea.

### **5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)**

La legislación sobre patentes y marcas aparece regulada en diversidad de leyes y decretos. Los de mayor importancia y que además cuentan con una versión en inglés se muestran a continuación:

- Patentes: Ley XXXIII de 1995 sobre la Protección de Inventos y Patentes; Ley XXIII de 2009 sobre la Patente Europea y el Decreto 19/2005 sobre tasas administrativas.
- Marcas: Ley XI de 1997 sobre la Protección de Marcas Comerciales y el Decreto 19/2005 sobre tasas administrativas.

En cuanto a diferentes tratados y convenciones internacionales, Hungría ha firmado la Convención de París sobre la Protección de la Propiedad Industrial (Decreto 18/1970); el Tratado de Cooperación de Patentes (Decreto 14/1980); el Tratado sobre Regulación de Patentes (Ley CXXXI de 2007) y el Protocolo de Madrid (Ley 29/1973, Ley LXXXIII de 1999).

Actualmente, se ha elaborado una nueva ley que enmienda parte del articulado de las leyes sobre propiedad intelectual vigentes. La ley XVI y CLIX de 2013 entrarán en vigor a partir del 29 de octubre de 2014.

El sistema de patentes y marcas está plenamente equiparado con el sistema europeo occidental.

Se considera patentable un invento nuevo, susceptible de aplicación industrial. Los descubrimientos, teorías científicas y programas informáticos no son patentables. Una patente da derechos exclusivos sobre el uso del invento a su inventor o deja a otros usarlo bajo las condiciones acordadas por el primero.

Para obtener una patente en Hungría es necesario:

- a) Rellenar una petición oficial para la Oficina de Patentes Húngara
- b) Y una petición de patente internacional en base al Tratado de Cooperación de Patentes (el cual Hungría tiene firmado)

Los solicitantes extranjeros deben ser representados por representantes autorizados que residan en Hungría. Debido a la complejidad del proceso, se recomienda la ayuda de abogados especializados en patentes.

La ley que rige el establecimiento de marcas comerciales en Hungría es la Ley XI de 1997, para aquellas marcas comerciales registradas después del 1 de Julio de 1997, y la Ley IX de 1969, para aquellas registradas previamente.

Para obtener una marca comercial en Hungría se puede:

- a) rellenar una solicitud para la Oficina de Patentes Húngara ó
- b) rellenar una solicitud regida por el Acuerdo de Madrid o el Protocolo de Madrid sobre el registro internacional de Marcas Comerciales

Normalmente es más útil la segunda opción, ya que es más rápida y sencilla y protege a la marca comercial de manera internacional (incluida Hungría)

Al igual que para las patentes, los solicitantes extranjeros deben ser representados por residentes autorizados en Hungría.

La ley que rige los modelos de utilidad es la Ley XXXVIII de 1991 sobre la Protección de Modelos de Utilidad.

Para registrar un modelo de utilidad se debe rellenar un formulario para la Oficina de Patentes Húngara. Los solicitantes extranjeros deben ser representados por representantes autorizados que residan en Hungría.

Para los diseños industriales posteriores a 1 enero de 2002, se debe aplicar la Ley XLVIII de 2001. Para diseños anteriores, rige el Decreto-Ley 28/1978.

A la hora de registrar un diseño industrial en Hungría, es necesario rellenar:

- a) Una solicitud a la Oficina de Patentes Húngara
- b) Y una solicitud internacional conforme al Acuerdo Internacional de la Haya sobre diseño industrial.

## **6 SISTEMA FISCAL**

### **6.1 ESTRUCTURA GENERAL**

Hungría cuenta con un complejo sistema impositivo. El principal organismo del sistema es la Agencia Tributaria y de Aduanas Húngara (Nemzeti Adó- és Vámhivatal NAVH).

Las administraciones locales controlan aquellos impuestos que han sido

descentralizados.

## 6.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

### Impuestos estatales

	Basados en	Legislación
I: Impuestos sobre el consumo		
Impuesto sobre el valor añadido (VAT)	Venta de productos y servicios	Ley CXXVII/2007
Tasa de protección medioambiental	Productos y artículos que menoscaban el medioambiente	Ley LXXXV/2011
Impuesto ecológico	Emisión de materiales sujetos a licencia y que presenten una carga medioambiental	Ley LXXXIX/2003
Impuesto sobre el juego	Sobre las ganancias mensuales de las empresas dedicadas al juego	Ley XXXIV/1991
Tasa de registro de automóviles	Automóviles y caravanas.	Ley CX/2003
Impuesto sobre las primas de seguros	Sobre la contratación de pólizas	Ley CII /2012
Impuesto sobre telecomunicaciones	Sobre los servicios de telecomunicaciones	Ley LVI/2012
Impuesto sobre publicidad	Sobre el beneficio generado por la publicidad	Ley XXII/2014
II: Impuestos sobre la renta		
Impuesto sobre la renta de personas físicas	Ganancias y rentas obtenidas por personas privadas en territorio nacional	Ley CXVII/1995 Ley XCII/2003
Impuesto sobre sociedades y dividendos	Ganancias obtenidas en territorio nacional por las sociedades	Ley LXXXI/1996
III: Impuesto sobre el patrimonio		Ley XCIII/1990
Impuesto sobre Sucesiones	Herencias y derechos de usufructo. Bienes muebles e inmuebles	
Impuesto sobre donaciones	Donación de bienes muebles e inmuebles, fundaciones sin ánimo de lucro con derechos de propiedad	
Transferencias onerosas de propiedad	Transferencia de bienes inmuebles, determinados bienes muebles y derechos de propiedad	
Tasa por procedimientos administrativos	Inicio de procesos administrativos, en primera, segunda instancia, procesos contenciosos, etc.	
IV. Impuestos especiales		
Tasa energética	Sobre la cantidad de energía eléctrica y gas consumido	Ley LXXVIII/2003
Impuesto sobre transacciones financieras	Sobre los servicios financieros de pago	Ley CXVI/2012

Impuesto sobre las labores del tabaco	Sobre el consumo de tabaco	
Impuestos especiales sobre las bebidas alcohólicas	Sobre el consumo de alcohol	
Impuestos especiales sobre productos energéticos	Sobre el consumo de combustible	
Impuesto para la salud pública	Sobre productos alimentarios poco saludables	Ley CIII/2011
Impuesto sobre el peaje	Sobre los km recorridos por vehículos a motor	Ley LXVII/2013

### Impuestos Locales (Ley C/1990)

# I: Impuestos sobre el patrimonio		
1) Impuestos sobre edificaciones	Edificios o sus partes situados destinados a usos residenciales	
2) Impuesto sobre parcelas	Terrenos no cultivados	
# II: Impuestos comunales		
1) Impuesto comunal sobre las personas	Tasa sobre edificios y terrenos y derechos de leasing por parte de personas privados	
2) Impuesto comunal sobre empresas	Tasas por empleado contratados por empresas	
3) Impuesto turístico	Persona pernoctante y no residente	
# III: Impuesto sobre actividades económicas	Actividades de comercio	
# IV: Impuesto sobre vehículos a motor	Vehículos a motor con licencia válida en Hungría	Ley LXXXII/1991

### Impuestos objetivos (suplementarios u otros)

I. Pagos a la seguridad social	Cantidad desembolsada por el empleador y la persona asegurada para cubrir gastos de seguridad social	Ley LXXXII/1991
D Impuestos de aduanas	Pagos en la aduana sobre el valor de los bienes aduaneros	Ley CXXVI/2003.

## 6.3 IMPUESTOS

El impuesto sobre el patrimonio es un impuesto local, por lo que su aplicación o no, así como el tipo impositivo depende de cada municipalidad, variando por tanto de un lugar a otro de Hungría.

El impuesto será distinto si es un edificio o parcela:

- Impuesto sobre construcciones o edificaciones: están sujetas a este impuesto las edificaciones (además de todas sus habitaciones y parcela ocupada) no destinadas a vivienda y que estén situadas en la jurisdicción del gobierno local. En concreto grava las superficies construidas y anexas utilizadas para el desarrollo de las actividades económicas de las empresas.
- Impuesto sobre parcelas: están sujetas a este impuesto las parcelas de terreno

no aprovechadas que estén situadas dentro de la jurisdicción del gobierno local.

Los gobiernos locales en Hungría también gravan con impuestos locales la construcción y la realización de obras (los propietarios están obligados a pagar estos impuestos). La base del impuesto se calcula sobre el área de la parcela medida en m<sup>2</sup> o el valor ajustado de mercado. El impuesto de construcción o edificación asciende a 1.083,20 Ft al año por metro cuadrado o un máximo de 3% del valor del mercado de los bienes inmuebles. El porcentaje máximo anual del impuesto por obras en parcelas es de 240,70 Ft por metro cuadrado o del 3% del valor de mercado. Los impuestos anteriores puede deducirse de la base del impuesto de sociedades.

Existe un impuesto sobre el patrimonio introducido a partir del 1 de enero de 2010 que grava bienes de lujo tales como aviones, barcos y coches de lujo -rendimiento de 125 kW o más-. Los porcentajes aplicables varían según el bien patrimonial.

### **6.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES**

Se regula en la Ley LXXXI de 1996 sobre el Impuesto sobre Sociedades y Dividendos.

Las empresas residentes en Hungría están sujetas a dicho impuesto en función de la renta obtenida en sus actividades en todo el mundo, las empresas no residentes en Hungría tan sólo en función de sus ingresos en Hungría.

Como regla general el año fiscal coincide con el año natural. Sin embargo, desde enero de 2001, aquellas sucursales y filiales de empresas extranjeras que lo soliciten podrán establecer un año fiscal distinto al natural.

El cálculo de la base impositiva es análogo al Impuesto de Sociedades español.

#### Tipo impositivo

El tipo impositivo del Impuesto Sobre Sociedades actual es del 19% y 10% si el BAI no excede de 50.000.000 Ft bajo ciertas condiciones.

En el caso del impuesto sobre actividades, la imposición de este gravamen es potestad de los municipios y su porcentaje máximo es del 2%.

### **6.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS**

La Ley 92/2003 sobre el régimen de fiscalidad regula el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (anteriormente la Ley CXVII de 1995). Este impuesto grava la renta total de las personas físicas residentes en Hungría. Al igual que ocurre en España, los impuestos de carácter personal se exigen atendiendo al criterio de residencia, y no de territorialidad. Sin embargo, los tratados internacionales suscritos por Hungría podrán establecer exenciones sobre la renta obtenida en el exterior.

La renta se puede clasificar en dos categorías principales:

- Rentas que se integran en la base imponible consolidada: La base imponible consolidada está integrada por rentas derivadas del trabajo, por cuenta ajena o propia, y otros tipos de renta que no deban ser objeto de gravamen por separado.
- Rentas que se gravan de forma separada: Las rentas obtenidas de la venta de inmuebles, dividendos e inversiones, entre otras, están sujetas a gravamen de forma separada y no computan en la base imponible consolidada.

Desde el 1 de enero de 2013 el tipo impositivo que se aplica a la base imponible para calcular la cuota tributaria se ha unificado y es el 16%, independientemente de la renta. De igual modo se ha unificado el porcentaje adicional para cubrir los servicios de Seguridad Social, sanidad pública y pensiones a pagar por el contribuyente y que supone un 18,5%.

Las personas físicas no residentes en Hungría están sujetas únicamente a imposición sobre la renta obtenida en Hungría. Esto incluye ingresos procedentes de actividades laborales realizadas en Hungría. Se considera residente a efectos fiscales a quien permanece en el país más de 183 días de un año natural. El ejercicio fiscal coincide con el año natural.

Los contribuyentes por el impuesto sobre la renta están obligados a presentar la declaración del impuesto de forma anual. En Hungría, igual que en España, el año fiscal coincide con el año natural. Así, las personas físicas obligadas a presentar la declaración por este tributo deben hacerlo antes del 20 de mayo del año siguiente al ejercicio fiscal en el que se obtuvieron las rentas sujetas a gravamen.

Los empresarios deben presentar declaración mensual de las retenciones fiscales practicadas a sus empleados.

### 6.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

ÁFA son las siglas húngaras que corresponden al **Impuesto sobre el Valor Añadido**. Está basado en las directivas comunitarias para facilitar la tarea de homogeneización con el del resto de países de la U.E.

Sigue el modelo europeo en casi todas sus especificidades, siendo el tipo impositivo del 27% desde enero de 2012 para la mayoría de los bienes. Existen dos tipos reducidos, del 18% y 5% para determinados bienes y servicios.

### 6.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

#### Impuesto ecológico

Se regula en la Ley LXXXIX de 2003, Impuesto sobre la contaminación medioambiental (2003. évi LXXXIX. Törvény a környezetterhelési díjról).

Este impuesto grava a aquellas empresas que emiten materiales contaminantes en el medioambiente como consecuencia de su actividad productiva. Es decir, que contaminan el aire, agua o el suelo. Con este impuesto se pretende que paguen una tasa que será proporcional al tipo de emisiones, su concentración y su localización.

#### Impuesto sobre Transacciones financieras

Entró en vigor el 1 de enero de 2013, fue aprobado el 5 de octubre de 2012 como parte del paquete de medidas adoptadas por el Gobierno húngaro para corregir el déficit público con el objetivo de poner fin al Procedimiento de Exceso de Déficit de la Comisión Europea. El sujeto pasivo son los bancos o proveedores de servicios de pago con sede o sucursal en Hungría son los sujetos pasivos de este impuesto. El tipo impositivo que se aplica a las transacciones financieras es el 0,2% con un límite máximo de 6.000 HUF por operación y el 0,3% para las retiradas de efectivo de cajeros automáticos.

#### Impuesto sobre Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Este impuesto se regula en la Ley XCIII de 1990 sobre las tasas, (1990. XCIII)

Se debe pagar un impuesto por las herencias, donaciones, transferencias onerosas de capital, así como una tasa por los procedimientos administrativos.

### Impuesto sobre Sucesiones

El sujeto obligado a pagar es aquel que adquiere la propiedad mediante herencia (incluido el usufructo) o donación como consecuencia de un fallecimiento. Los herederos deberán pagar el impuesto sobre sucesiones por las ganancias de capital obtenidas como consecuencia de la muerte del causante de la herencia.

El valor neto de los bienes heredados debe ser el valor de mercado de esos bienes menos las deducciones correspondientes. Varía entre el 11% y el 21%

### Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas

El sujeto obligado a pagar el impuesto es aquel que adquiere de forma onerosa una propiedad, bien inmueble, bien mueble en un acto libre de comercio o en una subasta.

El impuesto general a pagar es el 10% del valor de mercado de la propiedad adquirida.

En el caso de la adquisición de una propiedad residencial (o el establecimiento de un derecho de usufructo sobre la misma), la tasa a pagar es del 2% hasta 16.000€ y del 6% por encima de esa cantidad.

En el caso de la adquisición de una propiedad para desarrollar una actividad comercial, la tasa a pagar es del 2% del valor de mercado de la propiedad (sin deducción de las posibles deudas)

Está exento de este impuesto si se adquiere el título de propiedad de un terreno clasificado como urbano por el organismo correspondiente, se construyen viviendas en el plazo de 4 años y se notifica a las autoridades correspondientes.

### Impuesto sobre Actividades Económicas

Es el impuesto local más relevante y el más frecuentemente utilizado. Una empresa está sujeta al Impuesto sobre Actividades si está registrada o posee un establecimiento permanente en dicha localidad, independientemente de que realice parte o la totalidad de sus actividades económicas en otra localidad.

La base impositiva se calcula restando de los ingresos derivados de las ventas el coste incurrido en los productos vendidos, el coste de las materias primas y el coste de los servicios intermedios. En caso de actividades temporales, ésta debe ser calculada en base al número de días durante los cuales la empresa llevó a cabo actividades en dicho territorio.

Respecto al tipo impositivo, el máximo tipo es de un 2% de la base impositiva. Sin embargo, se deja al criterio de las autoridades locales establecer dentro de ese límite tanto el tipo como las posibles ventajas fiscales.

El 100% de este impuesto es deducible de la base imponible del impuesto sobre sociedades.

### Impuesto sobre las Telecomunicaciones

El 18 de mayo de 2012 el Parlamento húngaro aprobó la introducción de un nuevo impuesto sobre los servicios de telecomunicaciones. El hecho imponible de este impuesto lo constituyen las llamadas realizadas desde dispositivos móviles y fijos y el servicio de SMS y MMS, y el sujeto pasivo las empresas proveedoras del servicio de telecomunicaciones.

## Impuesto sobre las Primas de seguros

El impuesto sobre los seguros establecidos por el Gobierno entró en vigor el 1 de enero de 2013 y sustituye al gravamen extraordinario a las empresas aseguradoras.

El hecho imponible de este impuesto lo constituye la contratación de pólizas para vehículo, inmuebles o seguros de accidentes. Las primas de pólizas de seguros de vida y de salud no están sujetas a este impuesto.

### **6.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA**

En cuanto al pago de impuestos los inversores extranjeros reciben el mismo tratamiento que los inversores húngaros, de tal manera que un inversor español en Hungría deberá pagar los impuestos correspondientes en Hungría, y tendrá derecho en España a la deducción de los importes pagados en impuestos en Hungría, siempre y cuando estén dentro del acuerdo de deducciones por doble imposición.

## **7 FINANCIACIÓN**

### **7.1 SISTEMA FINANCIERO**

Hungría cuenta con un sistema financiero que se regula por la Ley CXII de 1996 sobre Instituciones de Crédito y Empresas Financieras. Hungría forma además parte del FMI y del Banco Mundial desde 1982.

El principal operador del sistema es el Banco Nacional de Hungría responsable del diseño y ejecución de la política monetaria (con independencia aunque en coordinación con el Gobierno), así como de la política de cambios y crédito externo y determina del tipo de cambio oficial del forinto (HUF).

Hay dos tipos de compañías financieras:

- Instituciones de Crédito: Formadas por bancos e instituciones de crédito con licencia para todo tipo de servicios de depósito y pago, instituciones de crédito especializadas e instituciones de crédito cooperativas. Los bancos son las instituciones que prestan un mayor abanico de servicios financieros. Además, por regla general, actúan de forma más prudente y conservadora.
- Empresas Financieras: Aquellas empresas, húngaras o extranjeras que ofrecen servicios financieros.

Las compañías extranjeras pueden actuar en Hungría como institución de crédito o empresa financiera a través de sucursal húngara, y pueden ofrecer todo tipo de servicios financieros.

La Autoridad de Supervisión Financiera Húngara (PSZÁF) es el organismo competente para conceder y revocar las licencias para el establecimiento y actuación de las instituciones de crédito y negocios financieros.

### Sistema Bancario

Hungría tiene uno de los sistemas bancarios más desarrollados de la región. La gran mayoría de los bancos que operan en el país son de capital extranjero. Los más importantes son la Caja Nacional de Ahorros (OTP), Unicredit, Erste Bank, Banco de Budapest (BB), el Banco de Comercio Exterior (MKB), y el Banco de Comercio y Crédito (K&H).

Los bancos europeos tras la entrada de Hungría en la UE pueden operar en el sistema bancario húngaro sin necesidad de mayores supervisiones o autorizaciones.

Existe el Fondo Húngaro de Depósito de Ahorros (OBA).

## **7.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN**

El BEI (Banco Europeo de Inversiones) ha estado muy involucrado en los principales proyectos de infraestructuras del país, suministrando fondos a los bancos directamente y como garante subsidiario.

El FMI ha estado vinculado a la economía húngara en su historia reciente, sobre todo a partir del inicio de la crisis crediticia internacional. En el año 2008 suscribió un acuerdo financiero con Hungría que posibilitó a las principales entidades financieras del país ser solventes ante falta de crédito.

El BERD, ha intervenido en casi todos los proyectos de autopistas de Hungría, con financiaciones en torno al 20 %, sin embargo su andadura terminó a finales de 2008, ya que Hungría ya no es considerado como un país en vías de desarrollo.

## **7.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA**

Acuerdo de promoción y protección recíproca de inversiones (APPRI) (6/2/92): Con la entrada de Hungría en la UE este acuerdo prácticamente ha dejado de tener relevancia.

Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y patrimonio hecho en Madrid el 9 de julio de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 24 de noviembre de 1987).

Reciprocidad en las devoluciones de IVA para las operaciones comerciales y de servicios (5/94). Se utiliza por parte de las empresas españolas. No obstante, la tramitación de las solicitudes de devolución de IVA suele superar los 6 meses y en ocasiones no obtenerse debido al incorrecto cumplimiento de los cuestionarios o la inadecuada gestión del representante legal en Hungría.

## **8 LEGISLACIÓN LABORAL**

### **8.1 CONTRATOS**

La legislación laboral se regula en la ley I de 2012. Los contratos deberán realizarse por escrito y no podrán contradecir lo establecido en la Ley.

El contrato laboral ha de estar obligatoriamente redactado en húngaro. Tanto el salario como los complementos salariales deben estar expresados en el contrato de trabajo en forintos. Es obligatorio redactar un contrato laboral, que debe contener al menos el sueldo base, las funciones del trabajador y el lugar de trabajo.

### **8.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS**

Al entrar Hungría en la Unión Europea los ciudadanos de los países de la Unión Europea en la mayoría de los casos no necesitan permiso de trabajo. Las condiciones de trabajo son iguales para un ciudadano húngaro como para un trabajador extranjero.

En la ley XXXIX de 2001, sobre la entrada y estancia de extranjeros en Hungría se regula los requerimientos que necesitan los ciudadanos de países no pertenecientes a la Unión Europea que no hayan firmado un convenio de exención con Hungría y que deseen trabajar en Hungría. En este caso necesitarán permiso de trabajo y permiso de residencia.

La obtención del permiso de trabajo es responsabilidad del empleador, quien deberá justificar que dicho puesto de trabajo debe ser desempeñado por personal extranjero. El contrato de trabajo sólo puede ser firmado una vez obtenido dicho permiso.

### **8.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL**

La Oficina Nacional de Estadísticas ([www.ksh.hu](http://www.ksh.hu)) publica mensualmente las estadísticas sobre los salarios medios en Hungría divididos por categoría profesional.

El **salario medio bruto para 2014 (junio-septiembre)** es aproximadamente de **234.000 florines** (757 euros) mientras el salario medio neto se situó en 153.300 Ft (495 €), 104.700 Ft (340 euros) para los trabajadores no cualificados y 207.700 Ft para trabajadores cualificados (672 euros).

El salario mínimo interprofesional húngaro para 2014 se sitúa en los 101.500 Ft (330 euros) para los trabajadores no cualificados y 118.000Ft para trabajadores cualificados (382 euros).

El tipo de cambio a tener el cuenta ha sido 308.75 HUF/EURO (media mensual de enero-septiembre)

La jornada de trabajo se define de manera estándar en 8 horas diarias, aunque para asegurar la flexibilidad del empleador, se puede definir una jornada de trabajo de manera semanal o mensual. La jornada laboral máxima es de 48 horas con dos días de descanso. La mínima edad para trabajar es de 16 años. A no ser que se acuerde lo contrario, los contratos se fijan por un periodo indeterminado. Cada trabajador como regla general tiene derecho a 2 días de descanso semanalmente.

El trabajador goza de un período de vacaciones anuales, como norma general, de 20 días laborables. Esta cifra varía dependiendo de varios factores como condiciones laborales, situación familiar, edad, ...(por ejemplo; por cada hijo las vacaciones aumentan en 2 días adicionales, y para más de 2 hijos éstas aumentan en 7 días adicionales o en el caso de la edad hasta los 31 años se adquiere un día extra por año, de los 32 hasta los 45 años cada dos años se añade un día de vacaciones hasta llegar a un máximo de 30 días laborables).

En caso de despido, para trabajadores con una antigüedad de hasta 3 años, se precisa un período de preaviso de 30 días (este plazo aumenta en función de los años de antigüedad del trabajador). La indemnización en caso de despido es de un mes de salario para trabajadores hasta 5 años de antigüedad (aumenta hasta un máximo de 6 meses de salario para trabajadores con 25 ó más años de antigüedad).

### **8.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA**

La normativa sobre comités de empresas, sindicatos y acuerdos colectivos se regula en la Ley I 2012. Como norma general los comités de empresa son necesarios en aquellas empresas con personal superior a los 50 trabajadores.

En Hungría, los sindicatos sólo son relevantes y reivindicativos en ciertos sectores. La conflictividad laboral no es frecuente, y las huelgas son esporádicas, siendo en su mayoría cortas y relacionadas con crisis específicas de ciertas industrias y sectores.

En lo que respecta a los convenios laborales, en Hungría no existen apenas convenios colectivos para distintas industrias. Hay líneas directrices puntuales, en ocasiones voluntarias, para algunos sectores en temas de subida salarial, horarios de trabajo...

### **8.5 SEGURIDAD SOCIAL**

Contribuciones a la Seguridad Social:

- Empleador: 4.769,86 Ft por empleado y mes, junto con un 28,5% del salario bruto (3% a sanidad, 24% a pensiones y 1,5% de contribución al mercado de trabajo).
- Empleado: 18,5% (del que el 7% se destina a sanidad, el 10% al fondo de pensiones estatal y el 1,5% restante al Estado)

## 9 INFORMACIÓN PRÁCTICA

En los siguientes epígrafes se facilita información de carácter práctico acerca de otros aspectos a tener en cuenta en Hungría, tales como organizaciones sectoriales, costes de establecimiento en caso de implantación en el país, formalidades para la entrada y salida del territorio húngaro, horarios comerciales, festivos, comunicaciones y conexiones con España, moneda local y otros datos de interés.

### MKIK: Cámara de Comercio e Industria de Hungría

Dirección: Kossuth Lajos tér 6-8, 1055 Budapest

Teléfono: (+36)1 474 51 43 / (36)1 474 51 41

Fax: (+36)1 474 51 49

Página web: [www.mkik.hu](http://www.mkik.hu)

### MGYOSZ: Confederación de Industriales Húngaros

Dirección: Kossuth Lajos tér 6-8, 1055 Budapest

Teléfono: (+36) 1 474 2041

Fax: (+36) 1 474 2065.

Página web: [www.mgyosz.hu](http://www.mgyosz.hu)

### HIPA: Agencia Húngara de Inversión

Dirección: Honvéd utca 20,1055 Budapest

Teléfono: (+36) 1 872-6520

Fax: (+36) 1 872-6699

Página web: [www.hipa.hu](http://www.hipa.hu)

#### 9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

Para obtener información más detallada al respecto, se sugiere visitar la sección "[Simulador de costes de establecimiento](#)" que ICEX dispone en el portal de la Oficina Comercial de Budapest.

Asimismo, se incluyen las direcciones de las siguientes páginas web de internet:

Oficinas periferia, almacenes:

<http://raktarinfo.com/en/index.bns>

[http://www.cushwake.com/cwmb54q11/PDF/hungary\\_ind\\_4q11.pdf](http://www.cushwake.com/cwmb54q11/PDF/hungary_ind_4q11.pdf)

Oficinas:

[http://realestate.gestim.hu/office-for-rent-District%20V.?sortBy=modify\\_date&o=&t=office&p=2](http://realestate.gestim.hu/office-for-rent-District%20V.?sortBy=modify_date&o=&t=office&p=2)

[http://www.cushwake.com/cwmbbs4q11/PDF/hungary\\_off\\_4q11.pdf](http://www.cushwake.com/cwmbbs4q11/PDF/hungary_off_4q11.pdf)

[http://www.cushwake.com/cwmbbs4q11/PDF/hungary\\_retail\\_4q11.pdf](http://www.cushwake.com/cwmbbs4q11/PDF/hungary_retail_4q11.pdf)

[http://www.dgrrt.co.uk/investment-advice\\_files/DGRT\\_Budapest\\_Portfolio\\_1.pdf](http://www.dgrrt.co.uk/investment-advice_files/DGRT_Budapest_Portfolio_1.pdf)

Salarios, además de Estadísticas Oficiales:  
[http://www.reedglobal.hu/en/\\_assets/asset429.pdf](http://www.reedglobal.hu/en/_assets/asset429.pdf)

Costes coche y otros datos para calcular el coste de la vida aproximado:

[http://www.numbeo.com/cost-of-living/country\\_result.jsp?country=Hungary](http://www.numbeo.com/cost-of-living/country_result.jsp?country=Hungary)

## **9.2 INFORMACIÓN GENERAL**

### **9.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA**

Para los ciudadanos de la Unión Europea basta con tener el DNI o el pasaporte en regla para poder entrar en el país.

### **9.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS**

Budapest tiene la hora Central Europea GMT+1, igual que España. En el periodo comprendido entre los meses de marzo y octubre, Hungría tiene el horario de verano (GMT+2).

Los días festivos en el país son los siguientes: 1 de enero, 15 de marzo, 1 de mayo, 20 de agosto, 23 de octubre, 1 de noviembre, 25 y 26 de diciembre. Además son festivos el lunes de Pascua y el de Pentecostés, con fecha variable.

### **9.2.3 HORARIOS LABORALES**

El horario de oficina en Hungría es de lunes a viernes de 8 am a 4 pm. En algunas compañías se trabaja hasta las 5 ó incluso hasta las 6 de la tarde.

El horario de la mayoría de las oficinas de correos es de lunes a viernes de 8 am a 6 pm y los sábados de 8 am a 1 pm. Algunas, sobre todo las más centricas, suelen estar abiertas hasta las 8 pm o incluso alguna 24 horas.

Respecto a los bancos, abren de lunes a jueves de 8 a 4 pm, y los viernes, de 8 a 3 pm. Los sábados permanecen cerrados todo el día.

El horario comercial es de lunes a viernes de 7 am a 6 pm y los sábados de 8 am a 1 pm. Se pueden encontrar tiendas, sobre todo en los centros comerciales, que abren los domingos.

Los centros comerciales funcionan de 10 am a 8 ó 9 pm. Los fines de semana abren sábado y domingo en prácticamente el mismo horario.

En Budapest y otras localidades del país pueden encontrarse establecimientos que abren 24 horas.

### **9.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA**

Comunicaciones

El código internacional de Hungría es el 0036.

Desde Hungría para llamadas interurbanas como regla general hay que marcar el 06, seguido del prefijo provincial. Si las llamadas son urbanas o dentro de una misma población se ha de marcar el número de teléfono deseado sin ningún tipo de prefijo. El prefijo de la ciudad de Budapest es el 1. Los números que pertenecen a Budapest constan de 7 cifras, los del resto del país, de 6.

Los números de teléfono móvil constan de 9 cifras, y también es necesario marcar 06 antes del número de abonado. Las dos primeras cifras del número de móvil comienzan por 20, 30 ó 70 dependiendo de la compañía (Telenor, T-Mobile o Vodafone)

El aeropuerto de Budapest Liszt Ferenc está situado a unos 25 km al sur-este del centro de la ciudad. Está constituido por dos terminales: 2/A y 2/B. Desde el aeropuerto se tarda unos 30 minutos para llegar al centro de la ciudad. Las compañías que ofrecen vuelos directos con Hungría desde España son Ryanair y Wizzair en el caso de viajar a Madrid y Ryanair, Wizzair y Vueling a Barcelona. Desde la desaparición de Malev en Diciembre de 2011, tan solo ofrecen vuelos directos a España las compañías de bajo coste.

#### Por carretera

La red de carreteras públicas tiene una estructura radial, conectando Budapest con las capitales de los países limítrofes.

Para las autopistas es preciso realizar un pago por su uso en las gasolineras, o bien por teléfono.

Budapest es el centro de la red ferroviaria húngara, con tres grandes estaciones: Keleti, Nyugati y Déli.

El transporte desde España se suele realizar por camión en la gran mayoría de casos ya que en el caso del ferrocarril la duración del trayecto es mayor.

Hungría es un país sin salida al mar. Desde España el transporte marítimo apenas se utiliza a pesar de que parecería viable. El puerto más cercano es el croata de Rijeka. Desde ese punto la ruta se dirige por carretera a Budapest.

Dentro del transporte por barco habría que destacar el transporte fluvial a través del Danubio. Existen varios puertos a lo largo de este río. Los más importantes se encuentran en Budapest y Dunaújváros.

### **9.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO**

Durante los últimos meses de 2011 el forint se debilitó en gran medida con respecto

al euro, alcanzando el tipo de cambio forinto-euro máximos históricos que llegaron a sobrepasar los 320 florintos por cada euro.

A lo largo de 2013 la cotización del forinto ha sido en media de 297 por euro, un número superior a la banda de cotización en la que se movió el gobierno durante 2012 (285 y 295 forintos por euro). Los meses de marzo y diciembre fueron los de mayor depreciación, 303 y 300 forintos por euro respectivamente. El tipo de cambio medio para los meses de **agosto** y **septiembre** del presente año ha sido de **313,89 HUF/EURO** y **313,28 HUF/EURO**.

Existen monedas de 5, 10, 20, 50, 100, y 200 forintos. Para los billetes estos son de 500, 1.000, 2.000, 5.000, 10.000, y 20.000 forintos.

### 9.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

En Hungría se habla húngaro (magyar en húngaro), lengua que pertenece al grupo de las lenguas fino-ugrias de la familia de las lenguas urálicas. Además de en Hungría se habla en ciertas zonas de Rumania, Eslovaquia, Ucrania, Serbia, Croacia, Austria y Eslovenia. En Rumania se concentra el mayor número de húngaro parlantes fuera de Hungría, en la región de Transilvania.

En la actualidad cuenta con unos 14-15 millones de hablantes, 10 de los cuales están en Hungría.

El húngaro no es un idioma sencillo de aprender, y tiene en común con otras lenguas como el estonio o el finés que es una lengua aglutinante.

Hungría es tradicionalmente un país católico aunque también existe un grupo de población importante que son protestantes. Aproximadamente dos tercios de la población es católica, y casi una cuarta parte son protestantes. Dentro de los protestantes se encuentran la iglesia reformada calvinista húngara y la iglesia luterana húngara.

### 9.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

#### Búsqueda de vivienda:

La búsqueda de vivienda en Hungría no es una tarea excesivamente compleja. El mercado inmobiliario húngaro, tanto para compra como para alquiler, presenta múltiples y variadas opciones. Sin embargo, siempre es conveniente empezar la búsqueda con un plazo de tiempo suficiente.

Se incluyen a continuación algunas páginas útiles para comenzar la búsqueda de

vivienda:

<http://realestatehungary.hu/>

<http://www.budapestrent.com/apartments>

### **9.3.1 CONDICIONES SANITARIAS**

En Hungría no es necesario tomar ninguna precaución sanitaria especial. En el país se reconoce la tarjeta sanitaria europea y también funcionan la mayoría de los seguros de asistencia internacionales.

No es necesario ningún tipo de vacunación específica.

### **9.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES**

Los hoteles más recomendables para hombres de negocios están en el centro de Pest, cerca del Danubio. Salvo razones específicas, no se recomiendan hoteles en la periferia. En las principales ciudades del país también existen determinados hoteles de 4 estrellas (en ocasiones de 5 estrellas).

#### EUROSTARS Budapest center

Kossuth Lajos utca 7, 1053 Budapest

Telefono: (+36) 1 328 5200

Fax: (+36) 1 268 0001

E-mail: [info@eurostarsbudapestcenter.com](mailto:info@eurostarsbudapestcenter.com)

#### Iberostar Grand Hotel Budapest

Budapest, Október 6. u. 26,1051 Budapest

Teléfono: (+36) 1 354 30 50

Fax:(36)1 354 30 51

E-mail: [grand.hotel.budapest@iberostar.com](mailto:grand.hotel.budapest@iberostar.com)

#### ZENIT Hoteles

Apaczai Csere János u. 7, 1052 Budapest

Teléfono: (+36) 1 799 8400

Fax: (+36) 1 799 8401

E-mail: [budapest@zenithoteles.com](mailto:budapest@zenithoteles.com)

#### Hotel K+K Opera

Dirección: Révay utca 24, 1065 Budapest

Teléfono: (+36)1 269 02 22

Fax:(+36)1 269 02 30

E-mail: [kk.hotel.opera@kkhotels.hu](mailto:kk.hotel.opera@kkhotels.hu)

### Hotel NH

Dirección: Vígyszínhaáz u. 3, 1137 Budapest

Teléfono: (+36)1 814 00 00

Fax: (+36)1 814 01 00

E-mail: [nhbudapest@nh-hotels.com](mailto:nhbudapest@nh-hotels.com)

### Hotel Hold

Dirección: Hold u. 3, 1054 Budapest

Teléfono: (+36)1 472 04 80

Fax: (+36)1 472 04 84

E-mail: [info@hotelhold.hu](mailto:info@hotelhold.hu)

### **9.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS**

La educación pre-escolar comprende las edades de 3 a 6 años. Este tipo de escolarización es obligatoria. La edad escolar en Hungría comienza a la edad de 6 años. La escolarización es obligatoria hasta los 16 años.

La escuela primaria dura 8 años, hasta la edad de 14 años. Algunos alumnos dejan la primaria antes y acuden a secundaria a la edad de 10 o 12 años, dependiendo del tipo de colegio que se elija. La escuela secundaria se lleva a cabo entre los 14 y los 18 años.

Existen también escuelas técnicas de formación profesional que ofrecen una enseñanza más práctica, capacitando a los alumnos a realizar una profesión una vez finalizadas.

Una vez finalizada la escuela secundaria, los alumnos realizan exámenes a nivel nacional. El aprobado con éxito en estos exámenes es imprescindible para el acceso a la universidad.

El año escolar comienza en septiembre y dura hasta junio. Hay unos 10 días de vacaciones en Navidad y una semana en la primavera.

La educación estatal (primaria y secundaria) es gratuita en Hungría. También pueden encontrarse escuelas privadas.

### **9.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA**

La red eléctrica en Hungría opera a 230 V. Los enchufes están acordes a la regulación continental.

### **9.4 DIRECCIONES ÚTILES**

#### EMBAJADA DE HUNGRÍA EN MADRID. CANCELLERÍA.

Dirección: Fortuny 6. 4 Izq. 28010, Madrid

Tel.: 91 413 9850 / 91 413 4137

[www.embajada-hungria.org](http://www.embajada-hungria.org)

## EMBAJADA DE ESPAÑA EN BUDAPEST

Dirección: Eötvös u. 11/b. 1067 Budapest

Tel: (+36)1 202 4006 Fax: (+36)1 202 4206

E-mail: [emb.budapest@maec.es](mailto:emb.budapest@maec.es)

## Oficina Económica y Comercial de España en Budapest

Dirección: Nádor u. 23, II, 1051 Budapest

Tel: (+36)1 302 00 74/75 Fax: (+ 36) 1 302 00 70

Correo electrónico: [budapest@comercio.mineco.es](mailto:budapest@comercio.mineco.es)

Página web: <http://hungria.oficinascomerciales.es>

## INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA HÚNGARO

Dirección: Keleti Karoly 5-7, 1024 Budapest.

Teléfono: +36 1 345 6660

Página web: [www.Ksh.hu](http://www.Ksh.hu)

## BANCO NACIONAL DE HUNGRÍA (Mágyar Nemzeti Bank)

Dirección: Szabadság tér 8-9, 1054 Budapest

Teléfono: (+36)1 428 26 00

Fax: (+36)1 428 25 00

Página web: [www.mnb.hu](http://www.mnb.hu)

## AGENCIA HUNGARA DE INVERSIÓN (Némzeti Bekektetesi Ügynökség)

Dirección: Honvéd utca 20.1055 Budapest

Teléfono: (+36) 1 872 65 20

Fax: (+36) 1 872 66 99

Página web: [www.hipa.hu](http://www.hipa.hu)

## **10 BIBLIOGRAFÍA**

Si se quiere obtener información más detallada sobre datos estadísticos del país, se puede obtener a través de los siguientes organismos:

Oficina Central de Estadísticas Húngara. Anuario de Estadísticas de Hungría



## 11 ANEXOS

### 11.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

#### CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

Cuadro 1: DATOS BÁSICOS	
Superficie	93.030 km <sup>2</sup>
Situación	Europa central
Capital	Budapest
Principales ciudades	Debrecen, Miskolc, Szeged, Pécs, Győr
Clima	Continental
Población	9.937.000 habitantes
Densidad de población	108 habitantes/km <sup>2</sup>
Crecimiento de la población	-3,5 ‰
Esperanza de vida	69 años varones; 77,4 mujeres
Grado de alfabetización	Muy alto
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	9,7
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	13,2
Idioma	Húngaro
Religión	Católica (55%); Protestante (20%)
Moneda	Forint (HUF)
Peso y medida	Kilogramo; metro
Diferencia horaria con España	Nula

Fuentes: Oficina Central de Estadísticas Húngara. ([www.ksh.hu](http://www.ksh.hu))

### 11.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

#### CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

	2010	2011	2012	2013
<b>PIB</b>				
PIB (M EUR a precios corrientes)	97.094	100.513	97.698	98.056
Tasa de variación real (%)	1,3	1,6	-1,7	1,2
Tasa de variación nominal (%)	5,9	1,4	2,2	3,8
<b>INFLACIÓN</b>				
Media anual (%)	4,9	3,9	5,7	1,7
Fin de período (%)	4,7	4,1	5,0	0,4
<b>TIPO DE INTERÉS</b>				
Media anual (%)	8,1	7	6,78	4,20
Fin de período (%)	7	7	5,75	3
<b>EMPLEO Y TASA DE PARO</b>				
Población (x 1.000 habitantes)	10.014	9.998	9.958	9.937
Población activa (x 1.000 habitantes)	4.256	4.279	4.353	4.387
% Desempleo sobre población activa	11,2	10,9	10,9	10,2
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>				
% PIB	-4,0	-3,0	2,0	2,5
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
en M EUR	71.711	74.839	77.331	77.821
en % PIB	73,73	73,45	79,2	79
<b>EXPORTACIONES DE BIENES</b>				
en M EUR	72.387	81.072	79.952	81.719
% variación respecto al período anterior	23,17	11,99	-1,38	2,20
<b>IMPORTACIONES DE BIENES</b>				
en M EUR	66.788	73.946	73.297	74.710
% variación respecto al período anterior	21,97	10,71	- 0,88	1,9
<b>SALDO BALANZA COMERCIAL</b>				
en M EUR	5.599	7.126	6.655	7.009
% PIB	5,76	6,99	6,81	7,15
<b>SALDO BALANZA CUENTA CORRIENTE</b>				
en M EUR	2.032	1.417	1.605	2.941
% PIB	2,09	1,41	1,64	3
<b>DEUDA EXTERNA BRUTA</b>				
en M EUR	139.909	147.477	124.805	116.413
% PIB	144,82	147,66	127,85	118,72
<b>SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA</b>				
en M EUR	14.705	19.345	20.615	
% Exportaciones de Bienes y servicios	17,1	26,9	22,3	
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>				
en M EUR	30.677	37.774	33.881	33.789
en meses de importación de bienes y serv	5,5	6,1		
<b>FLUJOS DE IED NETA</b>				
en M EUR	-27.717	17.052	10.557	-
<b>TIPO DE CAMBIO FRENTE AL EURO</b>				
Media anual	280,57	279,27	289,42	297,01
Fin de período	270,84	304,31	291,42	296,91

Fuentes: Oficina Central de Estadísticas de Hungría ([www.ksh.hu](http://www.ksh.hu)) , Banco Nacional de Hungría ([www.mnb.hu](http://www.mnb.hu))

### **11.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO**

#### **CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO**

Unión Europea, acceso en el año 2004

OCDE desde el año 1996

OMC desde el año 1995

Grupo de países de VISEGRAD desde el año 1992

Fondo Monetario Internacional desde el año 1982

### **11.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS**

<b>PROGRAMA DE FERIAS 2015</b>
<b>ENERO</b>
<b>AGRO Mash Expo:</b> Maquinaria agrícola y logística. HungExpo Rt (Budapest). Link: <a href="http://agromashexpo.hu">http://agromashexpo.hu</a>
<b>Viticulture Expo:</b> Vinicultura. HungExpo Rt (Budapest) Link: <a href="http://www.szpkiallitas.hu/">http://www.szpkiallitas.hu/</a>
<b>Hungarian Garden:</b> Jardinería. HungExpo Rt (Budapest) Link: <a href="http://www.hungexpo.hu/magyarkert">www.hungexpo.hu/magyarkert</a>
<b>FEBRERO</b>
<b>FeHoVa Expo:</b> Caza, pesca y armamento. HUNGEXPO RT. (Budapest) Link: <a href="http://www.hungexpo.hu/fehova">www.hungexpo.hu/fehova</a>
<b>Boat Show:</b> Navegación. HUNGEXPO RT. (Budapest) Link: <a href="http://www.boatshow.hu">www.boatshow.hu</a>
<b>Caravan Szalon:</b> Caravanas. HUNGEXPO RT. (Budapest) Link: <a href="http://www.hungexpo.hu/karavanszalon">www.hungexpo.hu/karavanszalon</a>
<b>MARZO</b>
<b>Travel:</b> Turismo. HUNGEXPO RT. (Budapest) Link: <a href="http://www.utazas.hungexpohu">www.utazas.hungexpohu</a>
<b>ABRIL</b>
<b>CONSTRUMA:</b> Materiales de construcción. Link: <a href="http://www.construma.hu">www.construma.hu</a> Actualmente incluye: Home Design Expo: Decoración interior, <a href="http://www.Hungexpo.hu/otthon-design">www.Hungexpo.hu/otthon-design</a> . Reneo: Sostenibilidad, <a href="http://www.reneo.hu">www.reneo.hu</a> Próxima edición: Hungarotherm
<b>MAYO</b>
<b>Mach Tech:</b> Maquinaria y tecnología industrial. Link: <a href="http://www.mach-tech.hu">www.mach-tech.hu</a> <b>IndustriAutomation:</b> Automoción y componentes del automóvil. Link: <a href="http://www.industriautomation.hu">www.industriautomation.hu</a>

Fuente: Hungexpo ([www.hungexpo.hu](http://www.hungexpo.hu))